



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1143

Bogotá, D. C., jueves, 28 de noviembre de 2019

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 038 DE 2019

(junio 4)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio
de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las ocho y diez (8:10 a. m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días, se abre la sesión del día 4 de junio de 2019. Proceda, señora Secretaria, a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días.

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Se hicieron presentes en el recinto los honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Con excusa los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Rojano Palacio Karina Estefanía

Presidenta, han contestado once (11) Representantes de 18, adicionalmente está en el recinto, Presidenta, ya llegó el Representante Montes de Castro Emeterio José.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Proceda a dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

En consecuencia, han contestado doce (12) Representantes de dieciocho (18), así las cosas, hay quórum decisorio.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Demos lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Secretaria:

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio
de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al
20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de junio de 2019

Hora: 7:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación a Servidores Públicos**

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 044

-Aprobada-

(Mayo 21 de 2019)

Presentada por: honorables Representantes *Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Aquileo Medina Arteaga, Mónica María Raigoza Morales y Ángela Patricia Sánchez Leal.*

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a la Ministra de Educación, María Victoria Angulo González, o quien haga sus veces; a la Ministra de Trabajo, Alicia Arango Olmos, o quien haga sus veces, para que en hora y fecha que determine la mesa directiva de la Comisión VI de la honorable Cámara de Representantes respondan al cuestionario que se adjunta sobre la situación laboral, financiera, administrativa y académica de las fundaciones autorizadas a prestar el servicio de educación superior en el país, según la competencia de la institución y la cartera que representan.

CUESTIONARIO**I. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

1. ¿Cuáles y cuántas fundaciones o corporaciones universitarias se encuentran autorizadas para prestar el servicio de educación superior en el país?
2. ¿Cuáles se encuentran investigadas por parte del Ministerio a causa de denuncias y/o de oficio por problemas financieros e incumplimiento de los requisitos de ley para prestar el servicio?
3. ¿Cuáles han sido las causas de la investigación?
4. ¿En qué estado se encuentran las investigaciones?
5. ¿Cuáles han sido las acciones emprendidas por el Ministerio para conjurar la crisis o extinguir las causas del inicio de las investigaciones?
6. ¿Cuáles de estas fundaciones o corporaciones universitarias se encuentran intervenidas por el Ministerio de Educación?
7. ¿Se ha ordenado la modificación de los estatutos de alguna de estas entidades, por tener disposiciones contrarias a la ley?
8. ¿El Ministerio de Educación Nacional ha sido alertado del aumento desmedido de los pasivos de las fundaciones o corporaciones universitarias? ¿Qué acciones ha tomado?
9. ¿Cuáles son los elementos fácticos necesarios y la normatividad a aplicar para que el MEN intervenga una IESP? ¿Qué acciones realiza el MEN para solventar las dificultades de las IESP intervenidas? ¿Existe alguna IESP intervenida actualmente? ¿Por qué razones?
10. Con ocasión de las funciones de inspección, vigilancia y control, ¿cuál es el procedimiento que el Ministerio sigue para prevenir las crisis financieras de estas fundaciones o corporaciones universitarias?
11. Con ocasión de las funciones de inspección, vigilancia y control, ¿qué acciones han sido tomadas para conjurar la crisis financiera de estas fundaciones o corporaciones universitarias?
12. ¿Cuál es el apoyo o incentivo que otorga el Ministerio de Educación a las instituciones mencionadas para el fortalecimiento de la infraestructura, dotación y el cumplimiento de los requisitos para obtener la acreditación de alta calidad?

1. Preguntas específicas sobre: Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Universidad Autónoma del Caribe, Universidad INCCA de Colombia y Fundación Universitaria San Martín.

1. ¿Se ha investigado o cursa investigación a las mencionadas fundaciones o corporaciones universitarias? En caso de existir, ¿cuáles son las causas y cuáles acciones ha tomado el Ministerio de Educación para conjurar la situación de anormalidad?
2. ¿El Ministerio de Educación ha advertido la reducción de la población estudiantil matriculada en las mencionadas fundaciones o corporaciones universitarias?
3. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio de Educación para contener la mencionada situación y para conjurar las consecuencias negativas que se derivan de la reducción de la población estudiantil?
4. ¿Conoce la situación financiera de las entidades mencionadas? ¿En qué grado de riesgo financiero ha catalogado estas instituciones?
5. En el caso de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se realizaron denuncias en enero de 2017, sobre deterioro patrimonial, ¿ha implementado alguna medida de acompañamiento el Ministerio de Educación?

II. MINISTERIO DE TRABAJO

1. ¿El Ministerio de Trabajo tiene conocimiento de alguna situación de anormalidad en el pago de prestaciones laborales, aportes a la seguridad social y salarios de docentes y auxiliares de fundaciones o corporaciones universitarias? ¿Qué acciones ha implementado?
2. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de trabajo de alguna denuncia por precariedad en la situación laboral de los profesores o auxiliares administrativos de las fundaciones o corporaciones universitarias?
3. ¿Cuentan los profesores y auxiliares administrativos de las corporaciones o fundaciones universitarias con estabilidad laboral?
4. ¿El Ministerio conoce de algún conflicto colectivo de trabajo en las fundaciones o corporaciones universitarias? ¿Cuáles han sido las acciones que el Ministerio ha efectuado, para acompañar la solución de estos conflictos?

1. Preguntas específicas sobre: Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Universidad Autónoma del Caribe, Universidad INCCA de Colombia y Fundación Universitaria San Martín.

1. ¿Cuál ha sido el trámite de las denuncias presentadas por los docentes de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia? ¿Qué estado tienen las mencionadas denuncias?
2. ¿Cuáles han sido las acciones que ha tomado el Ministerio de Trabajo sobre la situación de precariedad laboral y el incumplimiento de las obligaciones del empleador, que se presenta en las entidades mencionadas?

III

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Mónica María Raigoza Morales.

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, Representante María José, tiene la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, buenos días a todos. Presidenta, es para poner a consideración la votación de las proposiciones en primer lugar, cambiar el Orden del Día, modificar el Orden del Día para votar las proposiciones de primeras.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Al lugar. En consideración la proposición de la Representante María José, del Orden del Día modificarlo para que el primer punto sea votar las proposiciones, ¿aprueba la Comisión la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada la modificación del día, Presidenta, presentada por la honorable Representante María José Pizarro, en consecuencia está aprobado el Orden del Día modificado por unanimidad.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, vamos al siguiente punto del Orden del Día, dele lectura a las proposiciones, señora Secretaria.

Secretaria:

“Proposición

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública para tratar la problemática por la que atraviesan los habitantes de Marinilla, Antioquia, frente a la construcción de la segunda pista del aeropuerto José María Córdova y el represamiento del río Samaná.

A esta audiencia asistirán los habitantes del municipio de Marinilla, voceros y voceras de las organizaciones civiles y se invitarán a su vez a la Aeronáutica Civil, Secretaría de Infraestructura Departamental, la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare, Agencia Nacional de Licencias Ambientales y Agencia Nacional de Minería, así como las entidades regionales competentes para el tema.

Cordialmente,

*León Fredy Muñoz Lopera
María José Pizarro Rodríguez
Representantes a la Cámara”.*

“Proposición

Con el fin de escuchar a la comunidad y a los involucrados en los problemas de transporte que se suscitan en la comunidad de la región del oriente antioqueño, en los municipios pertenecientes al Valle de San Nicolás (El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla,

Río Negro y San Vicente) pido a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes realizar una audiencia pública para que la comunidad afectada por el Sistema Integral de Transporte del Oriente Antioqueño (SONRIO), puedan pronunciarse en relación con la implementación de este sistema de transporte, el cual no ha tenido una favorable aceptación entre la comunidad y los transportadores de la región, toda vez que la implementación de este sistema afectaría la movilidad por vías nacionales (autopista Medellín-Bogotá) y las vías que conectan con el aeropuerto Internacional José María Córdova.

Se solicita realizar la audiencia pública el día 6 de junio 2019 en el municipio de El Carmen de Viboral - Antioquia, e invitar a las autoridades locales para que presenten ante la comunidad los estudios para la implementación de SONRIO y las posiciones de cada administración municipal del Valle de San Nicolás y la gobernación de Antioquia frente a este sistema de transporte.

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera,
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde”

“Proposición

En nuestra condición de congresistas de la honorable Cámara de Representantes y en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992:

SOLICITAMOS

Que el debate de Control Político propuesto y aprobado en la proposición número 42 del 3 de abril de 2019, se convierta en una Audiencia Pública en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y tenga como invitados a:

1. Veeduría del Aeropuerto José María Córdova
2. Comunidad en el área de influencia del proyecto.
3. Personería del Municipio de Rionegro
4. Alcaldía Municipio de Rionegro
5. Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco
6. Director General de la Aeronáutica Civil, Juan Carlos Salazar Gómez
7. Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dimitri Zaninovich
8. Contraloría General de la República
9. Al Centro de Estudios Observatorio Económico de Antioquia
10. Oficina de Instrumentos Públicos de Rionegro.

León Fredy Muñoz, Representante a la Cámara, Alianza Verde; Mónica Raigoza, Representante a la Cámara, Partido de la U.; Jorge Gómez Gallego, Representante a la Cámara, Polo Democrático Alternativo.

Y adjuntan cuestionario”.

Han sido leídas, Presidenta, las tres proposiciones presentadas ante la Secretaría, puede usted someterlas a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración las proposiciones leídas. Tiene la palabra el Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidenta, dos temas para clarificar. El primero, es que creería yo que por la mesa directiva para tranquilidad, y perdón la ignorancia, pero yo sí quisiera saber bien cuáles son los efectos de la audiencia pública y la diferencia que tiene con el debate de control político; porque estamos convirtiendo todas las proposiciones de debate de control político aprobadas a audiencias públicas; por consiguiente frente a la primera de ellas que leyeron, la segunda perdón, del debate de SONRIO, que fue propuesto por Esteban Quintero, y que la comunidad acá en una sesión informal, la comunidad que asistió, propuso que se hiciera mejor mediante audiencia en el municipio del Carmen de Viboral, por petición de la comunidad y porque este tema de alguna manera pues tuvo algunas dificultades, porque en ese momento se iba a citar a plenaria a la moción de censura del Ministro de Defensa, y no se pudo hacer acá ese día, gracias a usted, Presidenta, se logró hacer una sesión informal donde la comunidad estuvo. Ellos propusieron que fuera entonces no debate, sino que fuera una audiencia pública; frente a ese tema por propuesta de la comunidad, yo estoy de acuerdo que se lleve a cabo esa audiencia pública, para no seguir de alguna manera torpedeando los tiempos, y que ellos tengan la oportunidad de participar frente a este tema tan importante, y mirar qué posibilidades hay para solucionar la problemática.

Pero yo no estoy de acuerdo con que el debate que se aprobó frente al tema de la Aeronáutica se vuelva audiencia pública. Entonces, si lo van a someter a votación nominal está bien, pero si no, yo apruebo de que audiencia pública sea lo de SONRIO, pero el otro que siga como debate.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces las cosas así, Representante León Fredy, también quería sobre la segunda proposición sugerirle que le quitemos fecha del 6, porque parece ser que se va a citar también la plenaria de Cámara el jueves se va a trabajar; entonces, si la dejamos abierta podríamos informarle a la comunidad pasarla para viernes 7 u 8, para que no les cerremos, porque de ser así tendríamos que atender primero la Cámara. Es una sugerencia que le hago con respecto a la proposición de audiencia pública, que todos conocemos el desarrollo que se le dio acá en el recinto, que fue solicitud de la comunidad y de ustedes; hemos adelantado todo para la audiencia, pero nos informan de Secretaría de la Cámara que

posiblemente se va a citar para el jueves. Entonces, le sugiero que la proposición le quitamos la fecha, si no se cita se queda con la fecha, pero de no poder moverse para poder la mesa directiva asignar una nueva fecha ¿les parece?

Entonces, ahí le doy la palabra para que tengan claro y les informo pues con claridad, porque podría volver a pasar lo mismo que pasó el día del debate.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial para todos los que nos acompañan el día de hoy. Dos cosas, en la primera, yo creo que ya se ha de alguna manera suspendido en varias ocasiones; yo creo que bien si se cita el jueves a plenaria citarían creo que es a moción de censura, pero no está claro, y en el Oriente antioqueño ya hoy todo está coordinado, está ya montado la comisión, allí igual no se van a desplazar todas las personas, podemos solicitar el permiso los tres o cuatro que tenemos en la región; porque creo que no todos se van a desplazar y atendemos esa solicitud, Presidenta, de la comunidad de Oriente antioqueño, yo creo que no lo desmontamos del jueves, porque hay buena expectativa, hay temas organizados, está ya toda la logística prácticamente organizada, están ya las autoridades de gobierno también pendientes de hacer esta audiencia allí. Entonces, yo creo que lo más sensato es no moverla de la fecha, hacemos el esfuerzo para estar.

Con lo segundo, de la segunda pista del aeropuerto José María Córdova, Esteban, es que se había insistido en debate de control político en la plenaria, ¡en la plenaria!, o aquí, pero los tiempos no nos dan, el problema es de tiempos, ¡ojalá!, lo ideal sería hacer un debate aquí, o hacerlo en plenaria, eso sería lo ideal; porque hay una coyuntura allí importante y además es una solicitud de un colega, que yo creo que también hay que tener en cuenta al colega de los amigos de otras comisiones, en este caso del Representante por Antioquia Jorge Gómez, quien es el que empezó desde hace rato desde el año pasado, incluso, venía con esa intención de hacer este debate, pero las agendas han sido imposibles; por eso yo creo que es bueno colaborarle en este sentido al colega y hacer la audiencia allí, porque ya no hay agenda, Presidenta, y eso lo habíamos hablado a ver dónde metíamos el día y ha sido totalmente imposible, porque ya salimos en 15 días, y tenemos la agenda supremamente apretada, tenemos cientos de proyectos de ley para primer debate, para segundo debate, entonces nos está complicando. Era en ese sentido, para de pronto Esteban nos acompañe y allá hacemos esa otra audiencia.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¡Sí!, Representante, antes de, señora Secretaria, porque debemos hacer claridad, las excusas válidas

frente a la no asistencia de la plenaria en qué dirección va.

Secretaria:

Sí, Presidenta, ellos tendrían que solicitar ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes el permiso para poder realizar la audiencia y aceptarse, y ya es discreción de la mesa aceptarlo como excusa, para faltar a una sesión de plenaria ordinaria.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, y lo otro, si es para sesión de la moción de censura podríamos adelantarlo, de ser proyecto de ley, Representante, yo como Presidenta le tengo que anticipar que no podría, porque se va a discutir también el proyecto de TIC de la cual soy ponente, y pues no debo dejar la plenaria, motivo de que debo atender como ponente de estos proyectos. Entonces, aclaradas las cosas sometámosla a votación. Representante Esteban, para que pasemos a votar.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Con lo que dijo León Fredy, sobre el tema de la audiencia de la segunda pista del aeropuerto, solamente como constancia, igual es solo un voto frente a varios de la Comisión, por esta vez yo estoy de acuerdo por el tema de los tiempos; pero que no lo volvamos como constancia de alguna manera como algo concurrente, porque creo que se pierde el valor que tiene el debate de control político en la Comisión. Y lo segundo, Presidenta, lastimosamente sé que no es culpa suya, Presidenta, ni más faltaba, pero yo no estoy de acuerdo con el tema de lo del jueves; porque es que si es un tema de moción de censura yo también quiero estar en la plenaria, y entonces que se deje esa claridad, porque después el día de mañana van de pronto en la comunidad a decidir que no se quiso asistir y esa no es la razón; porque nosotros debemos acordar, porque es que las agendas de nosotros también ya tienen programación, lo que quiero decir es, esto es un tema, con todo respeto, de la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, que se nos avise con tiempo, estamos en toda la disposición de ir el jueves a la audiencia pública, pero en caso de que no, creo que tienen que tener en cuenta todos los Representantes la agenda de todos.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, Representante. La idea por eso les proponía que le quitaran la fecha del 6, porque si el 6 no se puede se retoma para el 7, entonces déjala abierta León Fredy entre 6 o 7, porque vuelvo y hago la claridad se nos sale de las manos que la agenda de la Cámara, obviamente son ellos los que proponen.

En consideración las proposiciones leídas con la modificación hecha, señora Secretaria, de la proposición leída número dos, ¿lo vamos a hacer nominal? Esteban, ¿quiere que la votación sea nominal o la votamos ya en bloque con la claridad que le hizo el Representante León Fredy?

Secretaria:

¿Y frente a la audiencia pública?

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

También son las tres, fueron leídas las tres.

Secretaria:

Representante, frente a la proposición que modifica la proposición número 42 de cambiarlo, ¿también?, listo.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración las tres proposiciones leídas, haciendo la claridad que la segunda se deja abierta y no queda sujeta al 6, puede ser 6 o 7. En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las proposiciones?

Secretaria:

Han sido aprobadas por unanimidad, por los Representantes asistentes, las proposiciones leídas con la modificación propuesta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces vamos al siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Segundo, citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y en desarrollo de la Proposición número 044 presentada por los honorables Representantes Wilmer Leal, León Fredy Muñoz, Martha Patricia Villalba, Aquileo Medina, Mónica María Raigoza y Ángela Patricia Sánchez Leal.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase informar, señora Secretaria, quiénes de los funcionarios citados se encuentran presentes en el recinto.

Secretaria:

Sí, Presidenta. Antes de informar quiénes de los citados e invitados están presentes, informamos que en el recinto ya se encuentra presente el Honorable Representante Diego Patiño, el honorable Representante Oswaldo Arcos. Presidenta, están en el recinto el Viceministro Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior, delegado por la Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo; también está presente el Viceministro de Relaciones Laborales, el doctor Carlos Alberto Baena, como delegado de la Ministra de Trabajo, Cecilia Arango; adicionalmente, se encuentran presentes algunos invitados, Presidenta, está el doctor Hernán José Romero, Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia; está el doctor Eduardo Hoyos Villamizar, Presidente de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia; se encuentra la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, la doctora Ana Luz Rodríguez, y también está la doctora Nataly Álvarez, Presidenta del Sindicato de la Universidad Autónoma del Caribe, Luis Felipe Millán y Luis Oswaldo Morante, Secretario del

Sindicato de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia; también se encuentra presente una Representante de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Colombia, Gina Catherine Buitrago y Pedro Hernández Velasco.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Secretaria, ¿fueron allegadas las excusas?, sí, ya, okey.

Secretaria:

¡Sí! Presidenta, en Secretaría reposan las dos excusas de las Ministras y las delegaciones correspondientes.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces, presentamos un saludo de bienvenida a los delegados del Ministerio, al Viceministro Luis Fernando Pérez, bienvenido, al Viceministro de Relaciones Laborales, Carlos Alberto, bienvenido; saludamos a los rectores, a los Representantes de la Universidad, los estudiantes, del sindicato sean todos bienvenidos. Este debate se suscitó a raíz de y por solicitud de los Representantes, a raíz de un espacio abierto acá en la misma Comisión, y haber escuchado los estudiantes, entonces nuestra intención es acompañar desde la Comisión Sexta y de la mano del Gobierno, cualquier problemática que pueda suscitarse en un tema tan importante como es la educación y que sean escuchadas las dos partes; para así poder tener unos fundamentos claros y sobre todo el Gobierno pueda intervenir de manera rápida y podamos entonces sacar adelante estos temas. A los Representantes les agradezco. Y entonces, vamos a desarrollar el debate de la siguiente manera, les voy a dar la palabra a los Representantes citantes, que puedan de alguna manera ellos hacer una pequeña exposición; luego le damos la palabra al Gobierno frente al cuestionario que se suscitó para este debate, y luego les damos la palabra y participación a los diferentes Representantes que han llegado. Entonces, doctora Martha Villalba tiene la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidente. Dar un cordial saludo a todos mis compañeros Representantes y miembros de esta Comisión, de igual manera saludar a nuestra colega del Partido Mira, que hoy también nos acompaña; quiero dar un cordial saludo al Viceministro de Educación, doctor Luis Fernando Pérez, al Viceministro de Relaciones Laborales, el doctor Carlos Alberto Baena, a los Representantes de la Universidad Fundación Universitaria de Colombia; de igual manera a los Representantes de la Universidad Autónoma del Caribe. Hoy de verdad que para nosotros este más que debate, es manifestar una preocupación que existe a raíz, como lo dijo la Presidente de esta Comisión, sobre una situación muy particular de una entidad de educación superior en el país, que causó en nosotros pues la necesidad de establecer las razones por las cuales este centro de educación superior hoy se encuentra en estas condiciones. Nosotros hoy estamos viendo denuncias, donde existen una vulneración de

derechos, no solamente a los trabajadores de esta entidad, sino también vemos y observamos a través de estas denuncias, de una vulneración al derecho a la educación, un principio constitucional en el cual los jóvenes manifestaron, quiénes intervinieron aquí en esta Comisión de manera informal, sobre las condiciones en las cuales se encuentra esta institución de educación superior. Nosotros hoy a través de información por parte del Ministerio de Trabajo, tenemos conocimientos que existen 304 denuncias por vulneración a los derechos laborales en instituciones de educación superior en el país, es una cifra que para nosotros nos causa enorme preocupación en el caso muy particular, y la verdad en el caso de la Universidad Fundación Autónoma de Colombia, hay una serie de denuncias sobre estos temas que han sido atendidos por el Ministerio de Trabajo en el periodo del 2011 al 2019. La Ley 30 permite que las instituciones educativas, y quiero manifestarlo por todo el tema de la autonomía de las instituciones, pues en el pasado era muy difícil la intervención del Estado y especialmente al Ministerio de Educación, por todo esto de la autonomía de las instituciones de educación superior; esto indudablemente logró modificarse de alguna u otra manera, y permitió en el año 2014, en esta Comisión iniciamos unas discusiones importantes y sobre todo conjuntas sobre la necesidad a raíz de situaciones similares advertidas en la Universidad San Martín, de denuncias reiteradas al igual que en la Universidad Autónoma del Caribe, una universidad del departamento del Atlántico, en donde gracias a la intervención oportuna del Ministerio de Educación y con las herramientas que nosotros entregamos a través de la Ley 1740 del 2014, pues hoy miramos con profunda satisfacción, y quiero manifestar que más que ser críticas y ahondar en temas administrativos y financieros, yo creo que esta ley hoy entrega unas herramientas importantes al Ministerio de Educación, para lograr la intervención, lograr sanear las dificultades por las cuales se encuentran las universidades privadas, y de esta manera poder organizar y garantizar no solamente la estabilidad laboral de quienes intervienen en estos procesos educativos, sino también garantizar la educación de un número importante de estudiantes y el caso de la Universidad Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, en la cual más de 4.500 estudiantes hoy están en riesgo. Y yo quiero manifestar que nosotros sentimos una enorme preocupación por el tema laboral de todas estas personas, que en la parte administrativa, en la parte de formación de esta institución, pues hoy se ven vulnerados según las denuncias que se han manifestado a los docentes y el personal administrativo desde el año 2018, no les cancelan de manera oportuna las prestaciones sociales, y de igual manera hoy carecen de los pagos desde el mes de enero del 2019, de las mensualidades. Y ahí viene un drama importante para todas estas, no solamente docentes y personal administrativo, sino también hay unas familias detrás de todos y cada uno de ellos, y generando pues obviamente la deserción de estos docentes.

Quiero reiterar que esta es una institución de más de 40 años en el país, una institución que podríamos nosotros denominar y que fue mal interpretado por parte de algunas personas, cuando nosotros decíamos que hay una proliferación de universidades de garajes en este país; pero efectivamente y no solo universidades sino instituciones, y yo creería que el caso de esta universidad no es la misma, no es la misma condición de estas universidades por cuanto hemos observado dentro de la tradición de la institución como tal, que hasta Presidentes de las altas cortes de este país han sido egresados, por lo tanto no podríamos considerar que esta es una universidad cualquiera; sino por el contrario es una institución con una gran prestancia en la educación superior de nuestro país, y nosotros no podemos permitir teniendo las herramientas tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Trabajo, el que una entidad tan importante sea cerrada en Colombia, porque ahí estaríamos cercenando las posibilidades de nuestros jóvenes, y de igual manera de un número importante de docentes y personal administrativo que hoy labora en esta entidad. Yo quiero dejar claro que no se puede utilizar el argumento hoy de que el programa “Ser Pilo Paga” restó a esta institución la oportunidad de que llegaran otros estudiantes, yo creo que aquí esta no puede ser la excusa, ni el programa que hoy emprende el nuevo Gobierno; aquí hay situaciones de manejos dentro de la institución que tienen que revisarse, tienen que salir a la luz pública cuáles son las verdaderas causas por las cuales esta institución hoy se encuentra en riesgo, y nosotros creemos que con los instrumentos y las herramientas, además por la experiencia que hoy se tiene con la Universidad San Martín, con la experiencia que hoy se tiene y podemos dar fe del tema de la Universidad Autónoma del Caribe, que es una universidad que ha mostrado en el corto tiempo de la intervención por parte del Ministerio de Educación, ha aumentado sus matrículas; obviamente esto es producto de un compromiso serio, y de una responsabilidad que yo creo que nosotros hoy tenemos que adoptar, y asumir. A mí, de verdad que me preocupa mucho, este tema de la autonomía universitaria. El tema de la autonomía universitaria ha generado graves inconvenientes, y la verdad que preocupa mucho porque hay un número importante de instituciones de educación superior, según los datos que suministra el Ministerio de Educación, están en igualdad de condiciones que la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, o sea, no es la única, aquí hay un número importante de instituciones, y la verdad que muchas de estas fundaciones que deberían ser sin ánimo de lucro, hoy nosotros ese sin ánimo de lucro le colocamos lo entre corchetes, y no estoy refiriéndome única y exclusivamente a esta universidad, yo creo que aquí hay que hacer una revisión exhausta de todo este tema de las fundaciones, porque la verdad que yo creo que estas tienen una vocación totalmente diferente a lo que es el tema, y es que hay unas utilidades, hay unos crecimientos económicos

importantes, y hay unas situaciones complejas en todo el tema de la fundación.

Esta institución, es una institución con tres sindicatos, ¡tres sindicatos tiene esta institución!, a mí me asusta cuando se habla de sindicatos, porque ahí inicia también, si hay un tema de prevalencia de defensa de derechos a los trabajadores, pero también hay una serie de beneficios que van mucho más allá de la capacidad económica de las instituciones; una fundación universitaria de carácter privado con sindicatos, eso genera preocupación, ¡preocupación!, porque si miramos bien los ingresos de esta universidad que están en el orden de los trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000), hoy estos ingresos por conceptos de matrículas que son la fuente de la cual se nutre el presupuesto de estas entidades, están en el orden de los quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), o sea, hay un déficit anual de casi tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), una cifra significativa, y una cifra que obviamente no permite que la universidad pueda avanzar. Yo no quiero ahondar, porque eso sí quisiera escucharlo del Ministerio de Educación y del Ministerio del Trabajo, sobre situaciones muy particulares de la entidad, y que yo lo que creo que como Comisión, es nuestra responsabilidad, y es nuestro deber velar por garantizar la educación en nuestro país, y hoy hay una denuncia muy clara, expresa, en esta Comisión sobre esta institución.

Yo le quiero pedir al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación y del Ministerio del Trabajo, de que se adopten los correctivos respectivos, para efectivamente sacar adelante esta institución de mucho significado para los jóvenes, y para quienes hoy están vinculados laboralmente a ella, y que no sea esta la razón por la cual se cierre una institución que de verdad amerita el acompañamiento de parte de todos ustedes.

Así que yo creo que esta es una gran oportunidad para que todos los actores, para que la universidad presente los descargos, y aquí hay una Comisión que quiere brindar el apoyo y el acompañamiento más que los señalamientos, porque de eso se encargarán las autoridades respectivas, el compromiso de nosotros en este momento es efectivamente velar porque tanto la Ley 30 se implemente, al igual que la Ley 1740 del 2014.

Gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias a usted, honorable Representante Martha Patricia Villalba. Tiene la palabra el Representante Wílmer Leal Pérez.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo a todos los compañeros de la Comisión, a quienes nos acompañan, y por supuesto a todos quienes esperamos puedan intervenir. Dos cosas rápidamente, para luego dar el debate, un saludo especial al Gobierno nacional, este no es un tema menor, lo dijimos en reiteradas ocasiones, incluso en la construcción del mismo Plan de Desarrollo,

y en el debate de la Ley de Financiamiento, de cómo este tema de la educación debe ser un tema más de fondo, incluso aquí ha habido propuestas muy importantes legislativas, una de esas de usted, Presidente, doctor Aquileo, que debo reconocerlo pues en público, y tenemos claro algo, y lo primero es decir que entendemos que la Ley 30 del 92 debe tener una modificación sustancial; básicamente porque tiene que este país y el Estado entender que la educación más que un derecho, es el motor de transformación real, si nosotros seguimos pensando o inmiscuyéndonos en debates que no solucionan los problemas de fondo, el país tristemente va a seguir en el estado en el que está. Así que, de entrada, digo que esta Comisión y varios de los que hemos defendido la educación pública y de calidad por muchos años, así lo entendemos.

Lo segundo, para entrar en materia, Presidente, y Viceministro es este tema cómo nace, y aquí debo hacer especial atención en que nace por una solicitud expresa de algunos profesores y funcionarios de estas corporaciones, y de varias universidades, así que resaltar eso Viceministro; es una necesidad que llega a esta Comisión y que evidentemente nosotros no solo respaldamos, sino avalamos y por eso el debate de hoy.

Y termino diciendo, que antes de empezar el debate pues yo dejaré algunas precisiones; lo primero, Viceministro, aquí hay un tema gravísimo que está pasando con todas estas instituciones, que evidentemente el Ministerio a veces se queda corto en sus facultades que tiene, pero sí está el Ministerio del Trabajo que nos puede ayudar un poco sobre esa crisis profunda que se está presentando, no solo con el tema de salarios, sino la calidad misma de la prestación del servicio, y el funcionamiento real de estas instituciones. En Boyacá, por ejemplo, mi departamento, hay dos instituciones, una es una corporación que evidentemente tiene muchos problemas y deben ser resueltos a partir de la ley, y a partir del cumplimiento también de las otras reglamentaciones; uno no entiende por ejemplo cómo lee el informe del cuestionario que hicimos y se dice que abrimos tantas investigaciones, y uno revisa el estado de las investigaciones y no pasa nada, no avanzan, no hay una decisión definitiva que nos permita de verdad darles solución real a los problemas que se están presentando. Así que, en este momento no va a ser mi intervención de fondo, yo esperaré junto a mis compañeros que podamos escuchar a quienes realmente solicitaron este debate, y luego sí entrar de fondo en las precisiones que queremos dejar.

Muchas gracias, Presidente, y a todos quienes están acá por este importante debate, cuenten con nosotros.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias honorable Representante Wílmer Leal. Tiene la palabra el Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para los Viceministros de Trabajo, Educación, siempre atentos a los llamados, a todos los colegas que nos acompañan, y a las diferentes personas de los diferentes sindicatos, estudiantes, Representantes de cada una de las instituciones que hoy nos convocan a este debate de control político. Yo sí también la intención de escuchar más a los invitados y escuchar al Gobierno, voy a dejar algunas precisiones también; una es para el Viceministro de Trabajo, ¿cómo se tiene en cuenta la ponderación de los derechos?, porque si bien la Ley 30 nos trae unas consideraciones las cuales no comparto, que también como se ha planteado hay una necesidad de hacer una reforma a la Ley 30 y en esa estamos hoy, pero básicamente estamos en dos artículos, en el artículo 86 y 87, pero yo creo que, Vice, es una reforma profunda; porque la Ley 30 nos habla de la autonomía universitaria, Martha, y eso casi que blinda a todas las instituciones para hacerle un buen control.

Hoy tenemos según un informe que nos pasan, 107 corporaciones y 108 fundaciones, es que no estamos hablando de cualquier cosa, solamente en esos dos sentidos, corporaciones y fundaciones son 215, de las cuales hoy está en proceso abierto, procesos preliminares, otros ya sancionatorios y demás, 40 de esas instituciones universitarias, cosa que nos parece lamentable, y ese fue el informe que tengo acá, y aquí nos muestran en qué grado están. Y otra de las preocupaciones es, me imagino que por la queja que traen hoy, por lo que motivó este debate, por malos manejos supuestamente financieros, y cosas de esas, y miramos entonces por ejemplo, en cuatro instituciones, solamente hablemos de cuatro instituciones universitarias, para el 2014 tenía cuarenta y dos mil estudiantes, entre esas cuatro y las voy a mencionar, porque ese es el informe que nos pasan hoy aquí del Ministerio, de todas las preguntas que hicimos, está la Universidad INCCA de Colombia, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, Universidad Autónoma del Caribe, Fundación Universitaria San Martín, entre esas cuatro instituciones en el 2014 teníamos cuarenta y dos mil estudiantes, en el 2015 bajamos a treinta mil, en el 2016 subimos a treinta y tres mil, y en el 2017 veintitrés mil, nos faltan los otros años. Entonces, vemos que bajamos en 4 años veintiún mil estudiantes, uno se pregunta por qué; el problema es por qué bajaron. Y el otro problema es para dónde se fueron, que ese es el meollo del asunto; porque aquí hay un problema de la educación superior, un problema estructural, y ni qué hablar de la otra educación, por supuesto, ¡hay un problema estructural!, y yo creo que parte de eso es el debate que tenemos que dar tanto en el parlamento, y tanto en las instituciones y sobre todos los estudiantes, que muchos de ellos se dieron una buena pelea el año pasado, que estaban todos inmiscuidos allí, yo creo que fue una generalidad. Hoy tenemos Vice

de Educación, de los jóvenes nuestros que salen de los colegios públicos y privados, el informe que tenemos es que el 52% de nuestros jóvenes se quedan sin la posibilidad de ingresar a una institución de educación superior pública o privada, como sea, el 52% esto es una cifra lamentable, ¡lamentable!, que amerita un buen debate para dónde queremos llevar realmente este país.

Si se nos quedan el 52% de nuestros jóvenes sin la posibilidad de acceder a la educación superior, llámese pública o privada, o privada de estas instituciones, fundaciones o corporaciones, ¿qué está pasando con esos chicos?, ¿qué está pasando con ellos?, y ahora cuando nos traen todo este debate también hay otro elemento más, ¿para dónde se están yendo los que una vez ingresaron, o las instituciones que no vienen funcionando bien de alguna manera?, es la responsabilidad nuestra y de Gobierno, hacer un buen control y vigilancia, pero también sancionar, y esta Ley 30 imposibilita esa función; ¡claro!, la autonomía universitaria y todas las preguntas que hicimos acá, casi toda la respuesta es la misma, no hay un control efectivo realmente. El Ministerio de Trabajo nos dice “las sanciones han sido económicas para algunas” y nos hablan de 763 millones de pesos, para 20 instituciones universitarias que han sido sancionadas por diferentes cosas, aquí tenemos el documento, pero lo que nos convoca hoy yo creo, ¿qué es?, hay que hacer un análisis profundo.

Yo preguntaría, ¿es necesario entonces crear otro órgano de control, una Superintendencia de Educación?, por ejemplo, no existe, o cómo vamos a evitar que siga pasando esto, porque hoy tenemos solamente en la Fundación Autónoma de Colombia sede Bogotá, tenemos 4.500 alumnos que hoy están en vilo, y tenemos un montón de funcionarios, de trabajadores, que ya llevan más de 5 meses sin que les paguen sus salarios, lo que han trabajado, y ni qué hablar de las otras entonces instituciones, que son unas 40 que están aquí en proceso. El llamado es, si es necesario dar más herramientas, pidan las herramientas; hoy estamos aquí en el legislativo que lo podemos hacer, hoy están en proceso varios proyectos de ley, y si se requiere pues, Viceministros, se radica el que sea necesario, pero tenemos que darle entonces las herramientas, le hemos dado las herramientas a la Contraloría que está en debate y se lo aprobamos, para que tenga más herramientas de vigilancia, control, ¿por qué no entonces a un tema tan importante como es la educación superior?, pídanos las herramientas; que no solamente se quede en la autonomía universitaria, que entonces no permite ningún tipo de sanción, de control, porque de lo único que se habla aquí es de la inspección y vigilancia en lo que le permite la norma. Entonces, si hay necesidad de herramientas díganos cuáles necesitan; porque yo creo que hoy todos los colombianos y colombianas están esperando respuestas; porque eso está pasando a lo ancho y largo de todo el territorio; si uno se va a mirar todas estas instituciones tienen un montón de procesos, por ejemplo en universidades como

IDEAS, en Antioquia, tiene 14 procesos, entonces, ¡claro!, como están protegidos por la Ley 30, por la autonomía universitaria, lo que hace es venga relajémonos y vamos a incumplir entonces. Yo creo que aquí sí tenemos que tomar esto en serio, en buena hora nos traen el tema y les agradezco mucho a ustedes, en buena hora nos lo traen; porque este tiene que ser la punta del *iceberg*, para empezar un debate serio de vigilancia, control y sancionar en el caso si es necesario, pero que no sea el manejo como hasta ahora va.

Entonces yo dejaría ahí, con la intención de escuchar a los invitados, y obviamente escuchar al Gobierno que para otros es muy importante para dar el debate necesario, y sacar unas buenas conclusiones y remediar la problemática que hay; porque yo creo que es una obligación nuestra desde el legislativo y del ejecutivo, resolver la problemática. Obviamente con la venia del Presidente que le toca hoy, hay que hacer sesión informal, para poder escucharlos a ellos, y le agradezco mucho.

Muchas gracias a todos por venir.

Presidente (E), Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien, honorable Representante León Fredy. Antes de escuchar al Gobierno y a los citantes, vamos a escuchar al Representante Aquileo Medina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias, Presidente. De verdad que agradecerles a los citantes, a los compañeros de la Comisión Sexta, y al Gobierno nacional por la asistencia el día de hoy, en un tema tan preocupante como es el tema de la educación superior y sus falencias. Venimos trabajando en tratar de recuperar o buscarle algunas salidas muy importantes con respecto al tema de financiamiento de la educación superior, que es un problema que genera todo este tipo de situaciones; por eso pondría yo aquí en análisis y discusión con el Ministerio de Educación Nacional, un tema muy importante como es el tema de la financiación de la educación superior. Toda institución a inicio de semestre, o gran parte de ellas tienen dificultades en el inicio académico, porque no cuentan muchas veces con los recursos, porque ellas muchas se financian a través de sus matrículas, no tienen una entidad que les permita un financiamiento adecuado para su buen funcionamiento; pero yo pienso que ahí nosotros intentamos en el Plan Nacional de Desarrollo buscar a través de una proposición que se incluyera la posibilidad de que “FODESEC” se convirtiera en un banco de segundo nivel para la educación superior; pero no encontramos apoyo en el Gobierno nacional, en el Ministerio de Educación; entonces yo pienso, el Ministerio también debe entrar a analizar qué salidas puede buscar a ello, a ver cómo fortalecemos el tema de la educación a través de un buen financiamiento.

Segundo tema, lo acabó de tocar su amigo, ¡no!, León Fredy, que es la creación de la Superintendencia de Educación, yo creo que ya es hora de que

el Gobierno nacional asuma ese rol, porque ha tenido intenciones del legislativo de la Comisión Sexta y el mismo Senado, de Cámara y Senado, en crear la Superintendencia de Educación; pero ustedes saben que eso no se puede, sencillamente porque se declaró inexecutable, aquí tiene que ser voluntad del Gobierno nacional en la creación de esa Superintendencia de Educación. El Ministerio de Educación Nacional no debe ser juez y parte, como determinador de las políticas de educación, es impropio que sea quien controla a normas que el mismo expide, sabemos que el Ministerio de Educación Nacional es quien otorga los registros calificados de las entidades de educación superior, convirtiéndose en la administración quien dirige, planea, y controla lo cual es inconveniente por el ciclo de la función pública; entonces, yo pienso que aquí es importante que el Ministerio de Educación Nacional vigile ese proceso educativo, que debe ser de alta calidad para nuestro país, lo decía nuestra compañera Martha, no podemos seguir engañando a los colombianos con tanta universidad de garaje; es hora de que hagamos un alto en el camino, y que el mismo Ministerio de Educación fortalezca estas instituciones, en el proceso de acreditación, no solamente acreditación de programas académicos, sino también institucional; pero para ello hay que fortalecer desde las instituciones el perfil docente, la investigación, la innovación, el tema de patentes, el tema de infraestructura, el tema de tecnología, el tema de internacionalización, el tema de contenidos académicos actualizados; porque muchas instituciones no lo hacen; ¿dónde está el Ministerio de Educación haciendo esa vigilancia?, no tiene los dientes suficientes a través de la oficina de inspección y vigilancia, necesitamos la Superintendencia de Educación. Es importante también estar vigilando las condiciones laborales de los funcionarios de estas instituciones; es decir, hay que vigilar el funcionamiento general de las IES en el país. Yo sí le dejo esa inquietud al Ministerio de Educación, porque ya es hora, son cerca de trescientas IES que hay en el país públicas y privadas, y si no tomamos cartas en el asunto, el problema día a día se va a pronunciar más, y vamos a llegar a tener dificultades como el tema de la salud. Yo sí le pido al Ministerio de Educación Nacional que, por favor, es hora de hacer gestión. Muchas gracias.

Presidente (E), Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien, doctor Aquileo. Vamos a proceder para escuchar al Gobierno en su orden, escuchamos primero entonces los invitados. Vamos a declarar sesión informal, ponemos en consideración sesión informal, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaría:

Así lo quiere la Comisión, Presidente, se declara sesión informal para escuchar a los invitados.

Presidente (E), Oswaldo Arcos Benavides:

Vamos a proceder a escuchar a los invitados en este orden: el doctor Hernán José Romero, Rector de la Universidad Autónoma de Colombia, ¿sí está?,

y se prepara el doctor Eduardo Enrique Hoyos, Presidente de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, vamos a proceder con los invitados, 10 minutos cada uno de ellos.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Como son varios los invitados, únicamente cinco minutos, por favor.

Universidad Autónoma de Colombia, Rector Hernán José Romero Rincón:

Buenos días, mi nombre Hernán José Romero Rincón, Rector y Vicerrector académico de la Universidad Autónoma de Colombia. Como primera medida, en nombre de la comunidad académica de la universidad quiero agradecer enormemente esta oportunidad; no solamente para hablar específicamente de lo que estamos trabajando al interior de la Universidad Autónoma de Colombia desde el punto de vista académico, y que por supuesto, como lo han manifestado en esta sala, es una universidad que tiene un alto prestigio, y que por supuesto desde el punto de vista de la academia viene demostrando su calidad, calidad no solamente en un proceso de formación académica en cada una de las disciplinas, sino precisamente en el cumplimiento de su misión y visión como lo han manifestado los diferentes pares académicos del Ministerio de Educación Nacional que nos han visitado. En estos momentos la universidad cruza por unos problemas financieros, problemas que debo dejar muy claro que no son de la actual administración, sino que efectivamente provienen como muy probablemente lo ha planteado el señor Presidente de nuestra Universidad, desde hace muchos años atrás; pero para nosotros eso no ha sido óbice que la academia funcione eficientemente, y eso lo sabe el Ministerio de Educación Nacional.

El Ministerio de Educación Nacional y nosotros no podemos compararnos con la Universidad Autónoma del Caribe, en donde definitivamente tenemos una visión, un funcionamiento, y un cumplimiento de nuestras funciones, establecidas en los estatutos y en la Constitución Nacional; eso para nosotros ha sido importante, para nosotros es importante conocer la visita para un proceso de acreditación de alta calidad, que la universidad viene luchando desde hace más de 15 años, pero que infortunadamente no lo ha logrado, hoy en día estamos *ad portas* de obtenerla, puesto que estamos cumpliendo con las cinco etapas iniciales del proceso de acreditación de alta calidad; en estos momentos hemos tenido conocimiento del concepto positivo y del punto de vista académico del Consejo Nacional de Acreditación, y que por supuesto dada esta situación que se nos viene presentando con los señores del sindicato y algunos estudiantes, definitivamente nos hemos visto abocados a una situación que no se compadece con la Universidad Autónoma de Colombia, a su vez tenemos 4 registros calificados, en las cuales hemos recibido visita por parte de nuestros pares del Consejo Nacional de Acreditación, y seguramente el señor

Viceministro, doctor Luis Fernando, podrá dar fe del concepto positivo que han dado estos pares, tanto los pares de la acreditación de alta calidad, como los pares para registro calificado de nuestro programa de ingeniería industrial, nuestro programa de contaduría pública, nuestro programa de relaciones económicas internacionales, y a su vez el concepto de los programas de ingeniería ambiental. Esto nos demuestra que la Universidad Autónoma tiene las suficientes capacidades, y como lo dice nuestra Representante, no es una universidad de garaje, y 48 años ha cumplido a cabalidad, vuelvo y repito, no solamente unas funciones de la Constitución Nacional, unas funciones que nos estableció la Ley 30, sino especialmente bien el cumplimiento de los estatutos de nuestra universidad.

Es una universidad dirigida al campo social, muy bien como dice nuestro Representante, el 52% de la población estudiantil colombiana no tiene las posibilidades de tener acceso a las universidades, y esto lo ha hecho la Universidad Autónoma, y tiene más beneficios que una misma universidad pública actualmente, esto no nos ha disminuido la calidad que nos ha representado y que por supuesto tienen altos Representantes al interior de las cortes o al interior de diferentes empresas del sector real.

Pero hay algo bien importante, que hace un llamado sobre las posibilidades y el deseo de generar herramientas al Ministerio de Educación Nacional, y es algo que quiero aprovechar el tiempo para mencionarlo, y es precisamente no solamente herramientas de control, sino herramientas que nos permitan a las instituciones universitarias flexibilizar el proceso educativo, que nos permitan responder con mayor cabalidad, toda la responsabilidad social, académica y de formación, en la cual estamos comprometidos como lo ha estado la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia.

Flexibilidad en la apertura de programas, lo hemos hablado precisamente con el señor Viceministro, ampliación del lugar de desarrollo de nuestros programas, modificación y actualización de programas, y especialmente en el campo que nos dé fortalezas y herramientas para que las universidades podamos cumplir con mayor cabalidad. Nosotros tenemos ese problema, no solamente desde el punto de vista quizás de algunos obstáculos a través del Ministerio de Educación, o no del Ministerio propiamente dicho, sino de las normas que rigen el Ministerio de Educación Nacional que es necesario; y en el seno de la reunión de rectores de las universidades privadas, hemos solicitado precisamente estos elementos que nos permitan la mayor presencia y la mayor responsabilidad ante la parte social.

Regreso nuevamente a nuestros programas de la Universidad Autónoma de Colombia, como rector, como vicerrector académico realmente quedo perplejo y preocupado, de cómo una universidad desde el año 2010, viene disminuyendo drásticamente el número de estudiantes sin que al interior, y debo hablar en mi cargo, los rectores en ningún momento le prestaron

atención, y solamente quisieron continuar con la política de generar gastos, generar mayores gastos al interior de la academia, y que por supuesto si bien no disminuía una calidad sí llevaba a un problema financiero. Debo aclarar que he sido directivo de 5 universidades, no solamente privada sino pública, en donde definitivamente he conocido todo un proceso académico y las medidas que nosotros como decanos, o como rectores, o como vicerrectores académicos, debemos tomar en el momento en que se disminuye su materia prima, y perdóneme que lo mencione así. En el momento en que se disminuye el número de estudiantes, la parte académica debe tomar medidas inmediatas, con el propósito de que en ningún momento se vean contrarrestados esos aspectos que nuestro Representante lo manifiesta, la investigación, la proyección social, y por supuesto la misma docencia. En la Universidad Autónoma, la gran cantidad de dinero que se ha destinado para la investigación, puede ser fácilmente demostrado, pero infortunadamente los resultados han sido pobres, en el sentido de que no han tenido los impactos sociales que efectivamente propende la universidad desde sus estatutos, y esa es una de las medidas que se tomó desde el punto de vista académico, ordenar, organizar, y buscar mayor contundencia en la investigación, como lo dice nuestro Presidente y como lo dice el consejo directivo, que la investigación realmente cumpla las funciones de dar soluciones a las problemáticas sociales, y a las problemáticas reales de nuestras empresas.

Nuestra academia, nuestra proyección social, permanentemente no solamente se ve al interior de nuestros estudiantes en el apoyo, en las becas, en los subsidios que se dan al interior de la comunidad académica, sino que efectivamente lo encontramos en nuestro entorno cercano, como es el entorno de La Candelaria, y a su vez en alguna de nuestras poblaciones de donde provienen nuestros estudiantes, y que por supuesto ellos mismos han respondido a esas necesidades, y a esas responsabilidades que exige la sociedad, y eso es lo que ha hecho la Universidad Autónoma desde el punto de vista académico, desde el punto de vista de la docencia, como lo manifesté hace unos momentos, nuestros estudiantes disminuyen, tienen un rendimiento decreciente desde hace más de 4 años, y bastante pronunciado; pero infortunadamente nuestra universidad continúa con docentes que no responden a cabalidad con su función docente, con su vocación de docente, este es uno de los aspectos que nuestros estudiantes nos han pedido, nos han solicitado y por supuesto la directiva de la universidad ha querido responder de una u otra manera, con el propósito no solamente de obtener la acreditación de alta calidad, sino definitivamente que la calidad de la universidad esté permeada al interior no de la academia, y al interior de nuestro personal directivo. Y entonces allí, señores Representantes, de verdad que para nosotros es importante esto, y es importante que nosotros podamos con mayor facilidad desenvolvemos en el entorno económico, político y social de nuestro

país; puesto que la universidad, vuelvo y repito, ha respondido más allá que una universidad pública, y eso se lo constato, y eso se lo sostengo, por ser miembro o haber sido Presidente de asociaciones de profesionales, Presidente de asociaciones de facultades, y por supuesto haber sido decano de 5 universidades colombianas; no solamente en la ciudad de Bogotá, sino a nivel de las universidades regionales, y esto es importante; yo no conozco y no quiero mencionar las 5 universidades donde he estado como decano, puesto que en ningún momento nosotros podemos menoscabar el esfuerzo que hacen otras universidades, pero la Universidad Autónoma de Colombia tiene muchas características, muchos factores que le permiten la calidad, por eso mismo nosotros nos dimos a la tarea no solamente de buscar la acreditación del programa de derecho, sino buscar la acreditación de 5 programas, para que en el corto plazo a pesar de la problemática financiera que tiene nuestra universidad, presentamos para condiciones iniciales 5 programas como es el programa de historia, que en estos momentos ocupa el primer lugar en calidad, en el Saber Pro, en la ciudad de Bogotá; y ocupa el tercer lugar a nivel nacional, y así podemos observar otras de nuestras facultades que nos permiten decir que la calidad académica de la Universidad Autónoma está entre las 30 mejores universidades de Colombia.

Eso es lo que nosotros nos da posibilidades y como decano, como rector, como vicerrector académico me da la seguridad de ascender a todos los retos que tenga la universidad en Colombia, y por supuesto a nivel internacional. Finalizo agradeciéndole nuevamente a cada uno de ustedes, agradecerles que estos espacios nos permitan encontrar una solución, puesto que no son cuatro mil quinientos estudiantes solamente los que están esperando la solución, sino son más de diez mil egresados, en las cuales la Universidad Autónoma está respaldando con el nombre y el “goodwill” que lo ha identificado de 48 años. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, rector, con gusto. Vamos a ir alternando los invitados, vamos a invitar al señor Luis Oswaldo Morantes, secretario del Sindicato de la Universidad Autónoma. Luis Oswaldo, vamos a tratar de que nos rinda en 5 o 7 minutos, para poder escuchar a todos los otros coordinadores.

Fundación Universitaria Autónoma de Colombia - Secretario Sindicato, Luis Oswaldo Morantes:

Primero que todo, muy buenos días, saludo este espacio, este escenario que se nos brinda dentro de la Cámara de Representantes. De hecho tengo unos planteamientos muy particulares para hacer, pero frente a las intervenciones que aquí se han dado sí quiero puntualizar lo siguiente: me preocupa mucho, querida Representante a la Cámara Martha Villalba, la expresión que se dio acá respecto al papel de las organizaciones sindicales, y sobre todo en una institución privada como usted lo manifestó; quiero

aclarar que las organizaciones sindicales tienen una función primordial, que es la defensa de los derechos laborales, que lastimosamente en Colombia se atropella a la clase trabajadora. Entonces, aplaudo sí que usted haya dicho que frente a menciones anteriores la Universidad Autónoma no es una universidad de garaje; y así como la Universidad Autónoma no es una universidad de garaje, los sindicatos de esa universidad no son los encargados de destruir la universidad; es más, hago la siguiente apreciación, las organizaciones sindicales tienen la misma vida de la universidad, incluso es de las pocas instituciones en donde los altos directivos se benefician de las convenciones colectivas, y el grueso del dinero que se da por convenciones colectivas se lo llevan son los administrativos: el rector, el Presidente, y todos. Entonces, sí quería hacer ese tipo de aclaración.

Es más, el papel que la organización sindical hoy está cumpliendo en la universidad es muy importante, ya que la universidad no destina recursos para que los docentes nos capacitemos, y es a través de las organizaciones sindicales con nuestros aportes que les damos auxilios a nuestros docentes para estudios de maestría, doctorados, ponencias nacionales e internacionales, y eso se puede constatar. Otro aspecto puntual que quería manejar acá, es el sentir de la persona que me acaba de anteceder, el señor rector, que de hecho deja como manifiesto que muy poco conoce la universidad; porque no son diez mil los egresados, son cuarenta y siete mil egresados aproximadamente que tiene la universidad, y sí tiene un prestigio e incluso lástima que no hubiera mencionado el señor rector que en su misma administración, para que nos demos cuenta que sí puede ser esta administración, se nombran a dedo docentes de tiempo completo, sin un concurso adecuado, incluso sin cumplir los requisitos necesarios, y eso debería haberse mencionado acá. Me parece muy valioso el pensar que se requiere por parte del Ministerio de Educación Nacional acciones más concretas; nosotros desde el año pasado, porque el incumplimiento de los pagos no es solamente del año 2018-2019, eso viene presentándose en la universidad hace más o menos unos dos años, y las organizaciones sindicales nos quisimos sentar con la administración, ese espacio nos lo suministró el Viceministerio del Trabajo del año pasado, a donde a su primera reunión llegó el Ministerio de Educación Nacional, pero con sorpresa se levantó de la mesa y no nos acompañó más el año pasado, y se hicieron unos compromisos, el doctor Carlos Baena está acá, incluso él es consciente de que los compromisos que había adquirido la administración para con los trabajadores fueron incumplidos el año pasado, razón por la cual nos llevaron este año a hacer un proceso, que todo trabajador que le falte su mínimo vital, como es el salario lo puede hacer, y es votar una huelga, votar una huelga que no es fácil en ninguna empresa, porque se requiere el 50% más un voto de los trabajadores, y en la Universidad Autónoma lo hicimos el pasado 7 y 8 de mayo, en donde 332 de los trabajadores votamos sí a la huelga, ¡y no

buscando acabar la universidad!, todo lo contrario, lo que buscamos es el beneficio para los actuales cuatro mil seiscientos estudiantes, y seguramente que va a suceder en la Universidad Autónoma de Colombia, lo que pasa en la Universidad Autónoma del Caribe e incluso lo que ya está empezando a suceder en la Universidad San Martín, que una vez se tome el rumbo y se tomen los correctivos la universidad va a salir adelante y va a cumplir con su función misional.

Se hace necesario que el Ministerio de Educación actúe, no solamente cuando vea ya las situaciones complejas; nosotros venimos hace más de 2 años informándole al Ministerio de Educación lo que estaba sucediendo, porque es que lastimosamente en la universidad para quienes no lo conocen, fue una voluntad de 48 fundadores en el año 1971, la gran mayoría académicos, que decidieron darle a las clases menos favorecidas una oportunidad para su educación superior, ¿pero qué sucede?, estos fundadores algunos han dejado de existir, y lastimosamente e incluso el Ministerio de Educación aquí nos lo manifestará si es legal o no es legal, están cediendo sus derechos a sus hijos, hijos que llegan sin ningún tipo de compromiso y es más, sin ninguna formación para desarrollar funciones dentro de la universidad; razón por la cual en el 2014 la universidad se vio inmersa en una sanción por parte del Ministerio, ya que estaba nombrando a personas en beneficio de sus fundadores o miembros activos, sin cumplir con los requisitos. Entonces, es una serie de anomalías que lastimosamente el Ministerio de Educación no ha querido cumplir, es por eso que el llamado y el apoyo de nosotros a tener una Superintendencia de Educación es más que válida; porque deben ser las instituciones de educación superior totalmente controladas, en el entendido de que se está hablando de un servicio público, que es el de la educación. Vemos con preocupación que llevamos 15 días los docentes y no docentes de la universidad, todos trabajadores en una carpa, en un parqueadero aguantando frío, y la universidad no ha hecho la primera propuesta seria para sacar adelante ese conflicto; lo único que quería la universidad era que nosotros levantáramos la huelga la cual ellos sabían que se iba a dar, y nunca nos llamaron a un diálogo serio y constructivo, y a hoy esas propuestas no existen; ellos lo único que están diciendo es dejen que los estudiantes, porque incluso creo que así lo manifestó el vicerrector, que incluso es rector encargado, ver al estudiante como materia prima, nosotros no vemos a los estudiantes como materia prima, el estudiante es el estamento más importante de la universidad.

Entonces, agradecerles a todos y cada uno de los Representantes que nos están escuchando, seguramente lo que está sucediendo hoy en la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, va a ser el precedente para que no sucedan más estas cosas en las instituciones de educación superior. Y ojalá que sea tanto la administración de la universidad, pero incluso el Ministerio de Educación

Nacional, y el Ministerio de Trabajo que tomen las cartas fundamentales para poder salir de esta crisis. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto, Representante, a usted señor Luis, muchas gracias.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidente. Yo quiero aclarar al Representante del Sindicato, que al manifestar la preocupación por la existencia de tres sindicatos en una institución privada, no lo hago como una crítica, porque entre otras cosas, quiero decirle que la convocatoria a esta sesión es precisamente para manifestar la preocupación por los trabajadores de la universidad, a los cuales se les está vulnerando y fui reiterativa en manifestar esa apreciación, en ningún momento he manifestado descontento hacia la existencia de tres sindicatos, y de pronto sí podría decirle que como a una entidad de educación superior privada hay tres sindicatos, quiere decir que al surgimiento de ellos es porque existe riesgo para los trabajadores de la entidad. Quiero dejar eso claro, y también quiero manifestarle, señora Presidente, solicitar excusas a esta Comisión, para mí es difícil al igual que para usted, miembros de la codirección del Partido de la U, hoy estamos citados a una convocatoria, esta sesión estaba programada para las siete de la mañana (07:00 a.m.), llegamos a las siete en punto, y quiero pedirle permiso y autorización para poderme retirar por cuanto hay bancada de la codirección del Partido de la U.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Bien pueda, Representante, yo en un ratito pido el mismo permiso y la alcanzo, ya que también es una obligación estar allí. Vamos a darle la palabra a Juanita Ariza, que es estudiante de la universidad, ¿está presente en el recinto?, Juanita, bien pueda tiene usted 7 minutos para su intervención, voy a tratar de ser muy rigurosa con el tiempo, para que puedan hablar todos los que tengo inscritos.

Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, Estudiante Juanita Ariza:

Voy a ser muy breve, primero que todo, a todos los presentes muy buenos días, mi nombre es Juanita Ariza, soy estudiante de la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Colombia, actualmente curso séptimo semestre; quiero manifestar que en el transcurso de mi carrera he sido sobresaliente en esta, como consta en los registros de la institución para quienes quieren verificar. Quiero decir que en medio de la crisis que vivimos, no siento que hayamos afrontado por parte del estudiantado de la mejor forma esta crisis, puesto que hemos empeorado la situación de nuestra universidad, apareciendo en los diferentes medios de comunicación desacreditando la reputación de nuestra institución, es triste para mí ver esto, puesto que reconozco la crisis económica que atraviesa la Fundación Universidad Autónoma de Colombia en cuanto al pago de salarios, y prestaciones sociales, a docentes y administrativos;

sé que ningún derecho se antepone a ninguno, pero quiero rogarles a los sindicatos y a aquellos que están apoyando la huelga, que en favor de nosotros y como protección a nuestro derecho a la educación, nos permitan terminar con nuestro período académico; creo que lo exigimos como estudiantes y es la protección de este derecho, puesto que estábamos a tan solo días de la culminación de nuestro semestre.

Proponemos que una vez finalizado nuestro período académico, continúen con las respectivas negociaciones. Quiero hacer entender a todos los presentes, que a quienes están afectando aquí son a los cuatro mil setecientos estudiantes, aquellos que necesitamos presentar nuestros exámenes de estado “Saber Pro”, aquellos que están a la espera de recibir su título como profesionales; todos nosotros anhelamos graduarnos, todos nosotros anhelamos convertirnos en profesionales de éxito para el servicio de este país. Quiero recordar que por los pasillos de nuestra institución y acogiéndome a lo que dijo la Representante Martha Villalba, han pasado profesionales sobresalientes en diversas áreas, siendo hoy orgullo no solamente para nuestro país, sino también para nuestra institución Fundación Universidad Autónoma de Colombia, así como queremos serlo los futuros egresados. Es triste ver cómo el día de hoy compañeros y docentes incentivan a muchos a irse de nuestra institución y huir, empeorando así la crisis por la que atravesamos; les quiero proponer y les quiero decir a todos los estudiantes de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, que no es momento de rendirnos y huir, es momento de tener un sentido de pertenencia por nuestra institución y por la formación académica que en esta se nos brinda, como profesionales de éxito que deseamos ser y deseamos brindar lo mejor de nuestras capacidades para Colombia; no es justo que esto que está ocurriendo con los docentes afecte nuestro derecho a la educación, por eso ruego a los Ministerios presentes que nos ayuden de la manera más pronta a solucionar este problema; ruego el apoyo de todos los presentes para terminar nuestro semestre académico y también para continuar con la culminación de nuestra carrera, creo que es el sueño de todos nosotros graduarnos y como ya lo dije, nuestra institución ha sido sobresaliente, no solamente a nivel de Colombia, sino a nivel internacional, y esperamos que nuestra institución pueda continuar y que nos puedan permitir el derecho que tenemos a la educación. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Juanita, muchas gracias, siempre estarán abiertos los micrófonos para la educación. Voy a invitar a que tome la palabra el señor Luis Felipe Millán, representante de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ¿está?, entonces perfecto, no hay problema señor Luis Felipe. Entonces vamos a darle la palabra a Pedro Hernández, de ASPU, está bien, –Asociación Sindicato de Profesores Universitarios–, bienvenido señor Pedro, tiene también el uso de la palabra de 5 a 7 minutos no más.

Asociación Sindicato de Profesores Universitarios (ASPU), Pedro Hernández:

Gracias, muy buenos días a todas y todos, al Presidente y a los demás miembros de esta Comisión Sexta de Cámara y a todos los que nos acompañan. Para ASPU, la presencia aquí es primero que todo un acto solidario con los estudiantes, estamos por defender el derecho a la educación superior, y con los profesores por defender los diferentes derechos que se están vulnerando en la parte laboral; aprovechamos que están los Viceministros de Educación Superior y de Trabajo, así como la directora de Inspección y Vigilancia, primero que todo para pedir una pronta actuación dentro de las normas de inspección y vigilancia de la educación superior, que tanto los artículos de la Ley 30, así como los artículos de la Ley 1740, que le permiten al Gobierno intervenir cuando hay irregularidades en cada una de las instituciones de educación superior, se haga a la menor brevedad posible, que se aplique prontamente el artículo 10 y 11 de la Ley 1740, ¿por qué lo digo?, porque lo que le está sucediendo a la Universidad Autónoma de Colombia, después de 3 años continuos de crisis, a pesar y con todo el respeto del señor rector, es lo mismo que está sucediendo en varias universidades privadas que ya han quebrado, y es necesario garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, poder culminar el presente semestre, poderles garantizar culminar su carrera, porque es un contrato, ya que es una universidad privada, tiene un contrato de estos estudiantes, que han confiado desde su primer semestre en la rigurosidad, en la seriedad de la Universidad Autónoma de Colombia, igual que hay que pedir esto para todos los estudiantes de las universidades que están en crisis como la INCCA, la Autónoma del Caribe, la San Martín, y podemos nombrar un mundo. Es necesario pedirle al Ministerio de Educación como al de Trabajo, que todos los procesos que se han abierto, muchos de ellos que no se han ejecutado, que se haga prontamente; en el caso de la Autónoma hay que entrar a meter todo el patrimonio de la universidad para que no pase lo que sucedió en la Autónoma del Caribe, que se desaparezca el patrimonio. Aquí siempre hemos respetado como asociación sindical de profesores universitarios las iniciativas privadas, aquí está el Gobierno por limitaciones presupuestales y falta de vocación de muchos años, no se ha garantizado el derecho a la educación de todas y todos los colombianos; se le ha solicitado al sector privado ayudar a cumplir con la misión de garantizar este derecho, pero el sector privado que debería de hacerlo sin un ánimo de lucro, la verdad y no quiero repetir las palabras del rector, pero la verdad es que se ha convertido una inmensa mayoría de las instituciones de educación superior privadas en negocios, por eso el *lapsus* del señor rector, de considerar a los estudiantes unos clientes, una materia prima, aquí hay que mirar con todas estas universidades de bajo costo, porque las de élite digamos que por el costo elevado de matrículas tienen una sanidad financiera de corto plazo, las universidades de bajo costo todas están en problemas, y no se puede comparar estas

instituciones de bajo costo, con esta de alto costo, ¿por qué?, porque allí están la mayoría de estudiantes que provienen de los estratos más bajos de nuestra población, haciendo un inmenso esfuerzo para poder darse y hacer realidad su derecho, ya que el Estado no se lo está garantizando, y entonces tienen que trabajar en una jornada, y tienen que extender su jornada a otra nueva jornada, y más las mujeres si son madres, entonces ya tienen tres jornadas, o sea está prohibido el derecho al ocio de los estudiantes, cómo se les está limitando el derecho a la educación, y esta gente no la podemos dejar, lo mejor y para nosotros le estamos poniendo cuidado, y estamos proponiendo es que estas universidades de bajo costo, si siguen la tendencia según las condiciones macroeconómicas del país de irse quebrando, toca es buscar cómo aumentamos la fortuna en las públicas, cómo garantizamos nacionalizar varias de ellas, y para eso hay que usar en una primera instancia por el esfuerzo fiscal que esto requiere, empezar a cuidar del patrimonio de estas universidades, para garantizar con ese patrimonio más recursos del Estado, que por lo menos los compromisos adquiridos por los estudiantes puedan culminar sus programas de pregrado y de posgrado...

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Un minuto, señor Pedro.

Asociación Sindicato de Profesores Universitarios (ASPU) Pedro Hernández:

Sobre todo, esta intervención es para exigir pronta de parte, sabemos que están haciendo un esfuerzo, pero hay que hacer mayor esfuerzo, mayor agilidad, para intervenir estas universidades, y darles solución, pero sobre todo en el caso de la Autónoma de Colombia, que su patrimonio ya lo aseguremos; que haya ya rápida decisión de poner estos recursos en fiducia y saber manejar ese patrimonio, para cumplir con las obligaciones laborales incumplidas por parte de esta institución.

Entonces, en ese sentido, mi solidaridad y estaremos prontos a hacer cumplir todas las condiciones laborales tanto salariales como prestacionales de estos 400 profesores aproximadamente que tiene la universidad, y que le garanticemos ese derecho a la educación a los casi 5.000 estudiantes que aún quedan en la Universidad Autónoma de Colombia; y lo mismo que rápido se solucionen los problemas, porque la muestra que sí es un negocio, es como se ha perdido todo el patrimonio y como se han robado universidades como el caso de la Autónoma del Caribe y la San Martín, esos son los ejemplos de que sí es un negocio, y que no es que estemos haciendo desde el sector privado una labor por ayudar al Gobierno a cumplir con la labor de garantizar el derecho a la educación, eso solo podemos hacerlo por el esfuerzo del Estado, para que todas y todos los colombianos en edad que quieran estar en educación superior, lo puedan hacer. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Austed, señor Pedro, muchas gracias. Voy a invitar para que tome la palabra la señora Gina Buitrago, representante de estudiantes de la universidad. Miren, el orden lo coloca la mesa directiva, una vez dejado pasar el espacio entonces por favor, estamos tratando de que podamos escuchar varios argumentos al mismo tiempo. Bienvenida Gina.

Fundación Universitaria Autónoma de Colombia - Representante Estudiantes, Gina Buitrago:

Buenos días para todos, Representantes de la Cámara, señores Viceministros, estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Autónoma de Colombia. Nosotros como estudiantes preparamos un documento en diversas asambleas que se han venido haciendo alrededor de toda esta situación, porque no nos han dado claridad por parte de ninguno de los entes de lo que realmente está pasando; esa asamblea es abierta, micrófono abierto, valga la redundancia. Entonces, voy a leerles el presente documento que representa como tal la gran mayoría de las personas de la Universidad Autónoma Estudiantil.

Por la FUAC que todos queremos. En los últimos años hemos visto un panorama oscuro en varias universidades de Colombia, en donde se han visto relacionadas con escándalos producto de los malos manejos administrativos y actos de corrupción tales como la Universidad Autónoma del Caribe, proceso por el cual varios de sus directivos pagan penas de prisión en este momento. Quién no recuerda también el caso de la Fundación Universitaria San Martín, con gran tristeza vemos hoy a la Fundación Universidad Autónoma de Colombia inmiscuida en varias investigaciones, acciones que llevan a pensar que será un caso más para la lista; podríamos asegurar que la culpa es exclusivamente de aquellos que se han querido lucrar a costa de la disminución de la calidad educativa o de la pérdida del patrimonio de la academia, convirtiéndose en los verdaderos mercaderes de la educación; sin embargo, es que esa culpa es compartida en mayor medida a falta de una política seria, preventiva que sea incorporada por el Ministerio de Educación Nacional de carácter urgente, ya que se evidencia que las medidas adoptadas por el mismo pueden llegar tarde o simplemente nunca llegar.

A continuación, recopilamos la base de datos sustraída de la página del MEN al 2018, sobre las sanciones hechas a las distintas universidades de Colombia, observando la siguiente información de relevancia. Con respecto a las 58 sanciones impuestas, el 34,48% han sido dirigidas a los directivos de universidades como persona natural; sin embargo, la totalidad de sanciones a directivos la pagan con su patrimonio, o con patrimonio de las IES. Las sanciones impuestas a los directivos de la FUA en el año 2014 por la Resolución número 15408, la pagó la Universidad Autónoma de Colombia, lo que equivaldría hoy a ochenta y

dos millones ochocientos once mil seis cientos pesos (\$82.811.600), seguidamente compartimos una gráfica que ustedes pueden observar en los documentos que les estamos pasando, en donde observamos que el total de las IES sancionadas, el 78,05% son privadas, en la gráfica 1 y en la gráfica 2, exponemos los artículos que han sido pasados por alto en las IES, teniendo su mayor representación se evidencia que el artículo 122, de derechos pecuniarios, el artículo 32, aplicación de vida de las rentas indebidas con un 19%, y el artículo 6°, objetivos de las IES, con un 17,2%, son los artículos más pasados por alto a nivel nacional. Mirando dichos gráficos debemos preguntarnos si la Ley 1740 y sus normas reglamentarias son suficientes; ¿por qué el Ministerio de Educación Nacional solo activa todos sus mecanismos de manera eficiente cuando ya la universidad ha llegado a una profunda crisis?, ¿acaso no sabe de dichas situaciones? O peor aún, puede ser que las conozca y no active protocolos y planes de superación o acompañamiento de manera eficiente de dichas instituciones universitarias.

Para responder dicha pregunta, observemos algunas de las conclusiones de uno de los pares académicos, José Antonio Álvarez Trillos, delegado por el MEN, en una visita hecha entre el 30 de noviembre y el 1° de diciembre del 2015, después de dichas acciones relacionadas anteriormente. No calculan el punto de equilibrio ninguno de los servicios educativos de pregrado y posgrado, no hay planeación financiera, ni tampoco tienen implementado un sistema de contabilidad por áreas de responsabilidad y costos, menciona el par académico; abro comillas “en conclusión la FUAC en estos momentos no es rentable, requiere una planeación estratégica financiera que se concentre en la minimización de egresos, especialmente de los gastos de funcionamiento” desde ese momento, ya se veía venir la crisis que hoy padece nuestra universidad, se nombraban en cargos administrativos a personas que no eran idóneas para los mismos, en razón de favoritismos e intereses, lo cual también quedó plasmado en dicho informe; aunque prevalecen los intereses de los fundadores y sus familiares como se ha reiterado en el informe, es la forma de acampar de los fundadores pensionados de las Universidades Nacional de Colombia, Distrital Francisco José de Caldas, mencionó el par académico; aparte ha aumentado dicha planta administrativa y reducido la planta docente, no se han analizado puntos de equilibrio con las demás instituciones en relación a calidad, costo y oferta, tampoco en la actual administración y anteriores se han hecho diagnósticos de la deserción estudiantil, ni siquiera se han estudiado teorías como la de Tinto 1982, o Giovagnoli en 2002. Además, consideramos que se debe hacer un diagnóstico en todos los aspectos relevantes y relacionados con la deserción estudiantil, y ¿cuáles son las soluciones que han dado las últimas administrativas a la crisis económica?, subir la matrícula, y en su mayoría de veces por encima del IPC con la excusa de invertir en investigación y para la acreditación

de la alta calidad, nombra el par académico. Las respuestas del Ministerio de Educación han sido dubitativas, lacónicas y sin precisión alguna, en el concepto sobre el incremento o no de los derechos pecuniarios; en el primer párrafo prácticamente aceptan el incremento, y en el segundo piden explicaciones y argumentaciones, la FUAC les responde a su leal saber y entender, y el MEN opta por el silencio administrativo, hasta cuando empieza otro año electivo, y otra vez comienza el beneficio de duda para la FUAC; acreditaciones que prometen hace una década, en el anexo número 1, podremos ver el ejemplo que las gestiones de la acreditación de derecho en la que han gastado más de 50 mil millones de pesos, en ese documento podrán observar que el 96% de los documentos que debían redactar para subir a la página del CNA, no se había realizado para el plazo requerido, y que lo poco que hicieron estaba por reformular, estaba mal hecho, señores. Y no solamente pasa con el proceso de acreditación, pasa con laboratorios muy poco equipados para el desarrollo científico y hasta con carencia de agua en los mismos, reducción de horas en las áreas de inglés, de la falta de financiación en la facultad de humanas, y la casi escasa planta docente de la misma; una facultad de ciencias económicas y contables que ya no cuenta con sede, un bienestar universitario desfinanciado y cuyos estudiantes desisten de participar en torneos, pues no tienen implementos necesarios o el instructor necesario.

Nosotros como estudiantes hemos querido participar en la toma de decisiones, y aportar la búsqueda de soluciones a la crisis académica y financiera de la institución; sin embargo nuestro Representante estudiantil fue seleccionado en un proceso electoral un poco amañado, y hoy brilla por su ausencia; por eso los estudiantes nos hemos reorganizado en formas alternativas, como la representación estudiantil del CSE, y legitimado un proceso electoral arrebatado a todas luces, a pesar de haber ganado con elecciones limpias, hoy no nos reconocen como representantes queriendo participar en asambleas estudiantiles, no se nos permite usar las instalaciones de la universidad para realizarlas, además de eso, la presidencia en cabeza de nuestro Presidente Eduardo Hoyos Villamizar, saca comunicados en los que cierra las instalaciones de la universidad por miedo a que los estudiantes realicen estas asambleas, calificándolas de asonadas, incluso el rector José Romero Rincón ha ido más lejos prohibiendo los permisos para asambleas estudiantiles, como también se prohíbe salonear para informar a los alumnos sobre la situación de la universidad.

Para redondear, evaluando la afectación grave a las condiciones de calidad y la debida conservación, inversión y aplicación de los recursos, nosotros estamos solicitando unas medidas especiales de vigilancia, a través de la Ley 1740 del 2014, es mentira como decía anteriormente mi compañera, que no era necesario salir en medios, quizá si no lo hubiéramos hecho no estaríamos tocando hoy el

tema de la Universidad Autónoma de Colombia, y tampoco se estarían dando cuenta...

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Le pido por favor a las barras, en el recinto y de pronto faltó la claridad al iniciar, no se aplaude, esto es como la seña de por favor.

Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, Representante Estudiantes, Gina Buitrago:

Por favor, respeto compañeros, muchas gracias, qué pena con ustedes. Quería cerrar con algo, y es que este este es un proyecto no solamente que queremos para la FUAC, sino a nivel nacional; por nuestra universidad pasó gente como Jaime Pardo Leal, quiero recordarles que si no apoyamos esos proyectos educativos desde que están naciendo, no podemos crear o darle una transformación a este país que tanto lo necesita, y tanto que están luchando los estratos 1, 2 y 3, no solamente de la FUAC, sino del resto de las universidades del país.

Muchísimas gracias a todos, por su atención.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Gina, con mucho gusto. Invito por favor, son protocolos reales de la Cámara. Representante León, hay que enseñarles antes de, bueno, invito a que tome la palabra el señor Alex Enrique Henao, egresado de la universidad. ¿Está el señor Alex Enrique Moreno, egresado? Lo tenía acá en el orden, bueno no está el señor Alex, que conste que fue llamado. Escuchemos entonces ahora a la decana de la facultad de ciencias humanas de la Fundación Universitaria, la señora Ana Luz Rodríguez González.

Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, Decana Facultad de Ciencias Humanas, doctora Ana Luz Rodríguez González:

Buenos días para todos, agradezco y agradecemos la invitación y la posibilidad de este espacio para socializar y visibilizar la situación actual de la Universidad Autónoma de Colombia, en toda su complejidad, como han podido darse cuenta. En primer lugar, pues quiero decirles que como yo soy decana de la facultad de ciencias humanas, soy socióloga e historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, estoy vinculada a la universidad desde hace dos décadas, he participado en muchos procesos y con ese testimonio que puedo darles, quiero empezar diciendo, un poco recogiendo algunas de las ideas que se han dicho aquí, me parece importante frente a los señores Representantes de la Comisión Sexta, frente a los Viceministros, destacar la importancia que tiene el proyecto académico de la Universidad Autónoma de Colombia, fundada en el año de 1971, y que este año está cumpliendo 48 años de existencia, y que en la actualidad tiene más de cuarenta y siete mil egresados, diseminados, trabajando por todo el país en función del país. Yo quiero destacar del proyecto de la Autónoma, y me parece que en eso estamos de acuerdo todos los sectores unidos sindicatos,

directivos, administrativos y profesores, y es en el hecho de que el proyecto de la Autónoma es un proyecto *sui generis* en el país, que fue fundado para prestar un servicio social a los sectores sociales, a las clases sociales menos favorecidas, y por eso ha sido consecuente a lo largo de sus 48 años, en tener un nivel de matrículas bastante asequible a las clases medias y a los sectores populares, como lo pueden constatar ustedes tenemos estudiantes, algunos pocos del estrato 1, del estrato 2 un porcentaje más alto, del 3, y algunos del estrato 4, me parece que la característica de este proyecto que ha velado por su espíritu de servicio a la sociedad, durante estos 48 años, merece la pena de ser acompañado y protegido por los Ministerios de Educación y del Trabajo, y por los señores de la Cámara de Representantes, y del Senado; porque mientras escuchaba las intervenciones, aquí veía que de alguna manera nos concentramos hablar de la situación interna de nuestra Universidad Autónoma de Colombia, pero yo creo que aquí hace falta contextualizar, que hace falta contar que la crisis no es una crisis solamente de nuestra universidad, una universidad que en este momento tiene 4.500, 4.600 estudiantes, habiendo tenido hace 5 años, 6 años, cerca de 8.000 estudiantes. Esa deserción que se ha presentado en los últimos 5 años que es gravísima, no obedece solo a factores internos de la institución, sino también a las condiciones del Sistema Nacional de Educación Universitario, que ha sido bastante desatendido por el Gobierno nacional y por los Ministerios. A nosotros nos parece que una institución como la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, debe ser como lo está siendo en este momento, escuchada y sobre todo acompañada, para que pueda resolver su crisis a la mayor brevedad, y que esta crisis no se ahonde, ni se agrave por el descuido de todos los funcionarios, o de todas las personas que pudieron y deben estar atentos a brindar un auxilio a nuestra universidad en un momento en que todavía es posible hacerlo.

La crisis de la Autónoma todavía tiene una solución, todavía es posible, los directivos de la universidad me consta, están en un proceso arduo de búsqueda de finanzas para lograr superar esta crisis de iliquidez, que realmente la crisis de la Autónoma es una crisis de iliquidez, ¿iliquidez creada por qué? Porque realmente pónganse a pensar ustedes, una universidad que pierde en 5 años 4.000 estudiantes, y sigue teniendo la misma planta de profesores y trabajadores de hace 5 años, entonces es una universidad que necesariamente va a entrar en crisis, porque no tiene los mismos recursos para pagar a sus profesores y a sus trabajadores, entonces ese es un elemento fundamental que no se ha tenido en cuenta.

Tenemos en este momento 363 profesores y 220 administrativos, que deben ser cubiertos con las matrículas de 4.500 estudiantes, hagan cuenta señores de la Cámara de Representantes, Viceministros y todos los que tengan que ver con esta situación.

Aquí no hay problema, yo he escuchado detenidamente, he seguido los medios de comunicación, las intervenciones de los estudiantes, de los señores de los sindicatos, que realmente se dice y se está tratando de decir, que el problema de la Autónoma es un problema de corrupción, ¡no señores! El problema es de falta de dinero, es un problema de iliquidez, que no es lo mismo que corrupción, la corrupción es otra cosa; realmente la Universidad Autónoma no es una universidad pública, la Universidad Autónoma como bien lo han dicho acá, es una fundación de carácter privado, que por tanto no tiene auxilios del Estado en ningún sentido; y que debe bandearse, debe salir adelante, con los dineros que recibe a través de las matrículas que ahora realmente están bastante disminuidos, ahí el elemento fundamental, la causa si la estaban buscando es la crisis actual de nuestra universidad. Por eso pedimos un acompañamiento especial a los Viceministerios, a los Ministerios para poder solucionar y llegar a un acuerdo entre las partes en la universidad, para poder salir y seguir buscando los medios que estamos afanosamente buscando, para poder solucionar un tema tan sentido como es el de los sueldos de los profesores, de los trabajadores, de los directivos, porque aquí, como lo dije en alguna ocasión, todos estamos sin salario, algunos desde el mes de febrero, y otros desde el mes de marzo, estamos siendo solidarios con una institución que queremos muchísimo, que hemos ayudado a construir en 48 años, en mi caso en los últimos 20 años, y pues el proyecto de la Autónoma, es un proyecto académico de mucha calidad académica, como lo prueban los resultados de los *rankings* de las últimas pruebas “Saber Pro”, en donde la universidad queda ubicada en el puesto 24, entre todas las universidades a nivel nacional; todas las facultades están bastante bien posicionadas, y la universidad sobre todo tiene un puesto destacado en el campo de las humanidades, en donde ocupó el tercer puesto a nivel nacional entre 37 facultades de ciencias humanas a nivel del *ranking* de las pruebas “Saber Pro” del año 2018.

Entonces, señores, lo que vemos ahí son esfuerzos grandes, se está trabajando duro para brindar un servicio a los jóvenes colombianos de las clases medias, de los sectores populares, pero para poderlo hacer necesitamos del apoyo, de la ayuda, del acompañamiento de los Viceministerios.

Entonces, eso sería lo que yo tendría que decir. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted señora decana, muchas gracias. Vamos a ir finalizando, nos quedan tres intervenciones, vamos a escuchar a Nataly Álvarez, luego al señor Eduardo Enrique Hoyos Villamizar, Presidente de la Fundación, finaliza Luis Felipe Millán, para que intervenga el Gobierno en cabeza de los Viceministros. Yo les pido un permiso para retirarme, estaremos prestos para recoger las conclusiones a lo que llegamos, producto de debo atender la

codirección, pero queda nuestro Vicepresidente, que para eso son las mesas directivas.

A todos muchas gracias, un buen día.

Universidad Autónoma del Caribe (UAC), Sindicato Sintrauac, Presidente, Nataly Álvarez Vergara:

Muy buenos días para todos, y ante todo darles gracias por este espacio, creo que es pertinente, creo que este espacio es el que nos va a permitir construir en la educación superior, ya que hay muchas falencias no solamente en el sistema educativo, sino desde el punto de vista del Ministerio del Trabajo.

Quiero relatarles cuál ha sido la historia de la Universidad Autónoma del Caribe, yo soy Presidenta del sindicato de la Universidad Autónoma del Caribe “Sintrauac”, conozco la historia porque a la llegada del ex Rector Ramsés Vargas se creó la Organización Sindical y he estado allí desde hace muchos años; entonces quiero relatar brevemente y quiero expresar mi preocupación al respecto en la actualidad.

A la llegada del ex Rector Ramsés Vargas se generaron unas denuncias por la violación a los derechos laborales y convencionales, esas denuncias están enmarcadas en el registro del Ministerio de Educación Nacional 2017-EE-185417, y en ciertas denuncias, ciertas querellas ante la OIT (Organización Internacional del Trabajo), y también una querella del año 2017 con radicado 4522; ninguna de las querellas que hemos interpuesto hemos recibido solución alguna, hay una negligencia total por parte del Ministerio del Trabajo, y una negligencia que generó el desfaldo de la Universidad Autónoma del Caribe; el Ministerio de Educación actuó de manera tardía, el Ministerio de Educación, tres meses antes de que se conociera la crisis administrativa y financiera de la Universidad Autónoma del Caribe, en un comunicado público, dijo que había viabilidad financiera, pero la realidad de esta institución es que estaba perdida patrimonialmente, hoy todos los bienes de la institución están con afectación en su dominio; a nosotros nos preocupa la situación actual de la universidad, porque desde el año 2018, es decir el año pasado, interpusimos una querella en la Seccional Atlántico del Ministerio del Trabajo por la violación a los derechos laborales y convencionales, actualmente siguen las mismas violaciones sistemáticas, sigue la misma violación al tema de la convención colectiva, y sumado a esas circunstancias tenemos una situación con relación a las contrataciones que viene haciendo la actual rectora Claudia Da Cunha. Si nosotros en este periodo en el que tenemos que construir en la universidad y levantar la universidad, se hacen unos malos manejos o unas malas contrataciones tanto de personal como de infraestructura y prevalecen las contrataciones de infraestructura, desangran la universidad, y no solamente eso, sino que se genera una burocracia dentro de la institución, hoy somos mil y pico de trabajadores y se sigue contratando personal; consideramos nosotros desde

la organización sindical que no es, digamos que ya al personal, la planta docente, la planta de trabajadores debería ser la que ya realmente está, ¿para qué seguir contratando personal?, gente de Bogotá, eso es un paseo allá de personal nuevo.

Nosotros, este año nos hemos encontrado con unas denuncias que ya fueron puestas ante el Ministerio del Trabajo, con relación al tema de la salud de los trabajadores, desde el mes de enero no se le había cancelado la salud a los trabajadores de la Universidad Autónoma del Caribe, algunos, digamos que muchos de los docentes, muchos de los trabajadores no se les había cancelado la salud; nosotros no podemos decir hoy que no había el dinero para la salud, el dinero existía, el dinero está para la salud, está para cumplir amplia y suficientemente con los trabajadores de la universidad, porque la deserción en la universidad fue muy poca, hoy tenemos ocho mil y pico de estudiantes, sin contar que se ha hecho un recorte en las becas, entonces quiere decir que hoy el flujo de dinero de la universidad es mucho mayor que el anterior; sin embargo, el Ministerio de Educación no advierte bajo medidas preventivas el tema de la salud de la institución, nosotros no entendemos cómo ya se robaron la universidad y cómo volvemos a estar frente a estas instancias, y el Ministerio de Educación velando por los egresos de la Universidad o por las contrataciones que se realicen, debe velar prioritariamente por los derechos laborales dentro de la institución.

Nos llama la atención poderosamente que emitimos un derecho de petición el mes pasado, en donde pedimos explicación si hay inspectores *in situ* dentro de la universidad; resulta que nos dimos cuenta que casi 8 meses sin inspector *in situ*, ¿dónde están las medidas preventivas del Ministerio de Educación?, ¿será que nuevamente nosotros en la universidad vamos a padecer el rigor de la corrupción, el rigor de lo que es la desatención del Ministerio de Educación, el Ministerio del trabajo?, nosotros necesitamos soluciones frente a las querellas, frente a las solicitudes que se realicen desde la Universidad Autónoma del Caribe. De igual manera nos llama la atención dentro de ese derecho de petición, que todas las explicaciones que pedimos y todas las copias simples con relación a la información meramente institucional, es decir, los informes del inspector *in situ*, el estado de los bienes de la institución, los 46 hallazgos que se habla en el plan de mejoramiento, para nosotros como organización sindical y como comunidad, tener claridad sobre esa situación y nos llama la atención que el Ministerio nos cierra las puertas frente a esa información, lo que generó el desfaldo a la Universidad Autónoma del Caribe fue la falta de información, nosotros buscábamos información y buscábamos el apoyo, y nunca lo tuvimos.

Ahora bien, quiero dejar claro que hay un acuerdo que se firmó en donde el Ministerio de Educación es garante, que es el acuerdo del 8 de marzo, en donde nosotros entregamos la universidad después de una toma de 18 días, pero con un condicionamiento, y

era que la universidad precisamente nos entregara la información y que la universidad entrara en un proceso de veeduría, resulta que hoy por hoy no tenemos ningún tipo de información ni de parte del Ministerio de Educación, ni de parte de la administración de la universidad, hoy todos los caminos que conducen a la información están completamente cerrados; nosotros estamos esperando la reivindicación de parte del Ministerio de Educación y que ojalá este periodo de gobierno, en cabeza de la ministra, no sea igual al anterior, porque la irresponsabilidad ha sido mayúscula, no puede ser que un Ministro de Educación frente a la prensa diga que hay una viabilidad financiera, cuando es inexistente, yo creo que hacen falta mucho más controles, mucha más atención frente a todo el proceso de lo que es la universidad y, sobre todo, ponerle mucho ojo al tema de las contrataciones de personal y todas las inversiones que se realicen.

Por último no me quiero ir de este espacio, sin que ustedes conozcan que en Barranquilla la Universidad Autónoma del Caribe es lo que es hoy en día, no es por las medidas de salvamento, eso es una herramienta jurídica que nos ha ayudado a nosotros, digamos que a la prestación del servicio educativo y que los dineros de matrícula se destinen frente a lo que son los salarios y todo el tema laboral, pero los trabajadores y los docentes de la Universidad Autónoma del Caribe decidieron volver a las aulas después de 6 meses sin pago, para que la deserción estudiantil fuera mínima; entonces, yo sí quiero dejarles aquí muy en claro algo, y es que el Ministro ...

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Treinta segundos, por favor, para que termine.

Universidad Autónoma del Caribe (UAC), Sindicato Sintrauac, Presidente, Nataly Álvarez Vergara:

Y es que el Ministerio no venga a decir que la administración actual es la que ha hecho posible que la Universidad esté en pie, y mucho menos el Ministerio de Educación, ni la administración de la Universidad, ni mucho menos el Ministerio Educación; y también quiero dejar en este espacio claro que las organizaciones sindicales son de mucha ayuda, y que antes por el contrario esa clase de expresiones de la doctora Martha Villalba nos llevan a nosotros a un espacio de estigmatismo en el país, y que personas que representan este país no pueden definitivamente estar diciendo ese tipo de cosas de manera irresponsable, porque nos afecta a nosotros no solamente en el tema de seguridad, sino también en el tema de lo que es la imagen como tal de los sindicatos, porque "Sintrauac" ha velado porque esta institución se mantenga en pie.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias a usted, Nataly Álvarez. Continúa el doctor Eduardo Enrique Hoyos Villamizar, Presidente de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia.

Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Presidente, Eduardo Enrique Hoyos Villamizar:

Buenos días honorables Representantes, Presidente, Secretaria y miembros de la mesa directiva; buenos días a todos los compañeros de la Universidad Autónoma, estudiantes, etc., a todos y a todas.

Bueno, yo he escuchado con mucho detenimiento todas las intervenciones, y creo que hemos hablado bastante de historia, hemos hablado de una serie de factores que indudablemente afectan el quehacer universitario, indudablemente que la situación del sistema universitario es supremamente grave, es un problema estructural, y la Universidad Autónoma de alguna manera es el Florero de Llorente en este momento, para servir de punto de referencia de una crisis que parece acentuarse, veíamos en el informe del Ministerio de Educación 20 universidades investigadas, entre ellas por supuesto la Universidad Autónoma de Colombia; eso básicamente evidencia que sí efectivamente hay una crisis secular, porque no es una crisis que salió ahorita como efecto *big bang* de la nada, y especialmente este último año que es lo que lleva en el caso de la Autónoma ejerciendo la presidencia esta administración.

Quiero decirles que la Universidad Autónoma de Colombia, sí, efectivamente tiene 48 años, fue fundada por 59 fundadores, la mayoría docentes, pero de los más de la mayor variedad posible de ideologías, de criterios políticos, pero con un factor o un común denominador que era el de ofrecer a la sociedad colombiana la posibilidad de acceder a educación superior, dada la marginalidad de la oferta de la universidad pública en cuanto a número y el costo exorbitante de la mayoría de las Universidades privadas, por eso tenemos hoy 47.000 egresados, muchos de ellos ilustres en todos los campos y disciplinas de los programas que nosotros ofertamos, y siendo fieles en toda la historia de los principios fundacionales, democráticos, participativos, incluyentes, pluralistas, eso se evidencia a través de toda la historia de la universidad, y si algo ha tratado esta universidad en el último año es precisamente de enarbolar esas banderas, que si se quiere son más pertinentes que nunca, para darle existencia, viabilidad y éxito a una institución de educación superior que no en vano es una de las 50 más importantes de la historia de Colombia, óigase bien, una de las 50 universidades más importantes de la historia de Colombia, no lo digo yo, lo dicen los diferentes estudios que en los últimos 10 años se han hecho por parte de diferentes agentes investigativos, sobre todo en materia de revistas especializadas en materia socioeconómica y periódicos de la mayor prestancia nacional.

Pues bien, la Universidad Autónoma sí ha tenido problemas y debo aclarar varias cosas:

La primera. Sí, hay una huelga, una huelga particular reconociendo que llevamos 3 meses de no pago de las obligaciones laborales a los docentes y

directivos, dentro de los cuales me incluyo, vamos para febrero, marzo, abril, mayo, 4 meses, y 3 meses para los trabajadores, es decir, del nivel profesional para abajo; recordemos que la huelga fue votada, este año se han dado tres consultas para huelga, con todo lo que eso conlleva, el proselitismo, en fin, que son factores por supuesto que respetamos, pero que no compartimos de alguna forma en el sentido de que si parte o fundamentalmente la crisis es financiera, es decir, por falta de ingresos suficientes, se haga ese proselitismo precisamente a principios del semestre como fue la ocasión, y no obstante eso, el esfuerzo que se hizo en materia de mercadeo y otras estrategias logramos reducir por primera vez en menos del 10% el número de estudiantes con relación a una tendencia mucho más pronunciada en los últimos 10 años, esa tendencia pronunciada también se evidencia en la parte financiera, donde tenemos todos y cada uno de los semestres en los últimos 10 años, hemos perdido un acumulado de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), no obstante eso, han prevalecido un número muy similar de docentes y administrativos, los cuales gozamos de unas condiciones salariales que no tienen ningún comparativo ni siquiera en las entidades públicas, nosotros además de los doce sueldos que recibimos, de las cesantías, de las vacaciones, etc., recibimos una prima extralegal de 37 días a final del año, recibimos una prima de vacaciones de 11 días a final del año también, recibimos una prima extralegal a mitad de año de 11 días; pero ahí no terminan los beneficios, fieles a los principios fundacionales de darle oportunidad a todos y a todas, el año pasado terminamos dando a trabajadores y docentes o a sus familiares, 216 becas al 100% cada una, cuando se habla de 4.500 estudiantes no estamos hablando de 4.000 estudiantes que pagan, esa suma hay que hacerla con mucho cuidado, porque además no todos estudian tiempo completo, dada las condiciones del país, se le facilitó o se hizo porque la sensibilidad para pagar una matrícula es supremamente alta, hay muchos estudiantes, más del 50% que estudian de 12 créditos a 4 créditos, ¿eso qué quiere decir?, que no están siendo, por ponerlo de alguna manera muy simple, no están estudiando tiempo completo, eso por supuesto que disminuye los ingresos; la Universidad Autónoma de Colombia también se quedó en un esquema funcional, por ahí en una lectura de la estudiante decía que no había planes, pues bien, en estos últimos 13 meses por primera vez se está haciendo un plan estratégico, se viene implementando, que se presentó hace 10 meses, con cuatro fases, adicionalmente a eso dentro de ese plan estratégico, y una de ellas conlleva, la primera y esencial, reducción en los costos operacionales en la medida de las restricciones que plantea el verdadero patrón de la universidad que se llama la convención colectiva; pero aun así, mediante una mejor asignación académica, otra cosa que no se ha mencionado, es que cada uno de nosotros tiene dos cargos por lo menos, lo que implica una economía, y eso nos logró hacer, lograr una reducción de tres mil trescientos millones de pesos (\$3.300.000.000) en

un solo semestre el año pasado, asegurando además que este año vamos a obtener una reducción en costos operacionales superior a los ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000), eso por un lado.

Por el otro lado, la adquisición de bienes y servicios se le ha dado la mayor transparencia y énfasis posible, precisamente para que no se incurra en sobrecostos, y eso también conllevó a una reducción de solo trescientos millones de pesos (\$300.000.000), pero trayendo a colación lo siguiente, la mayoría de los contratos grandes todavía están vigentes y algunos de esos se vencen durante el presente año, como celaduría que nos vale más de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), aseo que nos vale mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000), bueno, en fin, una serie de contratos que son supremamente onerosos para la universidad y que se están replanteando.

La cuarta fase, también tiene que ver con una reestructuración de los activos improductivos, miren, hablando de lo que es el manejo, la herencia, la gestión o la administración, la universidad sí ha incurrido seguramente con las mejores intenciones en el sentido del ahorro, el 45% de nuestro patrimonio en materia de infraestructura es improductivo desde hace más de 10 años en el mejor de los casos, tenemos edificios de 5 pisos que nunca se terminaron de acondicionar, que están abandonados, tenemos parqueaderos de lujo, que por supuesto esa no es la función misional, tenemos un lote en la zona franca de 22.000 m², y claro, eso es importante replantearlo porque si no hay plata para el capital de trabajo, esa es una opción, por supuesto que comparto lo que dijo el representante de la asociación de sindicatos del sector universitario, claro, que sea a través de una fiducia, es más, ha sido tan abierto esto que cualquier persona de la comunidad está abierto realmente a una oferta por parte de terceros, lo que no ha sido posible porque La Candelaria, donde tenemos la mayoría de las propiedades, tiene la restricción de que los inversionistas no pueden construir para arriba, y eso genera una reducción en los potenciales compradores.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Doctor Eduardo, un minuto para terminar, por favor.

Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Presidente, Eduardo Enrique Hoyos Villamizar:

Gracias. Básicamente yo lo que quiero decir es, ¡sí!, tenemos muchos problemas, es una ironía que una organización de conocimiento esté diciendo o estemos diciendo como comunidad, que los problemas financieros nos van a llevar al traste, ¡por supuesto que son importantes!, pero debíamos ser capaces de sobrellevar esa situación, máxime que la universidad ha sido una especie de Pachamama, ha sido una madre protectora de toda la comunidad, incluyendo al Presidente, y no la podemos dejar tirada en el peor de los momentos.

Yo sí reitero mi solicitud, por supuesto respetando el derecho a la huelga y todo, y en virtud de que hay un fallo de tutela, pero por supuesto que tiene que ser con los sindicatos, para que les dejemos terminar el semestre a los estudiantes, y después continuemos con la huelga, la idea y estamos de acuerdo es que resolvamos este problema como universidad estructuralmente.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Continuamos con Luis Felipe Millán, tiene la palabra. Terminamos ahí.

Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Sindicato de Profesores, Luis Felipe Millán Buitrago:

Buenos días señores de la mesa directiva de la Comisión Sexta de Cámara, buenos días Honorables Representantes, compañeros, compañeras. No pensaba referirme a esto, pero sí quiero hacer aclaraciones.

En primer lugar, la convención colectiva como lo dijeron ya acá, casi desde la fundación de la universidad está vigente, aún más, si no me falla la memoria, por allá en el año de 1985, 1986, los profesores no recibimos durante 3 años aumento salarial para sacar a la Universidad de la crisis, y esa propuesta fue organizada por el sindicato de profesores; en 1989 firmamos un estatuto docente que no lo llevamos a cabo sencillamente porque si hubiéramos hecho el arrastre prestacional para esa época, la Universidad Autónoma se hubiera acabado en el año 1990. Entonces no es tan cierto eso, tampoco es cierto lo que afirma el señor Presidente de la fundación en los medios de comunicación, que los sindicatos reciben 17 meses al año, a él le sucede lo siguiente, o no conoce la universidad o sencillamente esos tres meses que faltan por pagar se lo están robando, y entonces tendremos nosotros que ir y mirar, efectivamente para que nos paguen esos tres meses, porque no es cierto.

En segundo lugar, yo pienso que la Universidad Autónoma de Colombia, que la conozco muy bien desde hace 38 años, ¿es viable!, ¿pero hasta dónde comenzó a ser viable?, hasta cuando construimos la sede 20 aniversario, la sede 30 aniversario, y llegaron todos los fundadores advenedizos que efectivamente son los que se han comido a la universidad, son los que han traído toda la clientela tanto en el personal administrativo, como en el personal de profesores que no han dejado avanzar la universidad. En ese sentido, yo sí pienso que toca dar precisiones e incluso a los anteriores Presidentes les consta que esto lo veíamos desde el año 2013, cuando incluso le propusimos a la universidad hacer una auditoría forense, paga por el sindicato, porque veíamos que la universidad efectivamente estos señores que la administraban, la llevaban hacia la quiebra; y tan cierto esto es, que hace menos de 10 días hicieron una reunión de fundadores, y se salieron 12 fundadores en las que está el Presidente, que planteó que la única salida es la venta de la universidad, y

estos fundadores advenedizos a los que me refiero, son los que han llevado a la crisis a la Universidad Autónoma de Colombia, para feriarla, y en ellos está la culpabilidad de la crisis financiera de la universidad.

Pero yo venía a hablar de otra cosa, yo venía a hablar que la Ley 30 permitió efectivamente hablar de las universidades que llamamos nosotros de garaje, se comenzaron a crear instituciones IES sin ton ni son, sin ninguna vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, y hoy lo que mira uno de estas IES, es de que en buena parte los consejos directivos están conformados en su mayoría por miembros de una sola familia; vemos también con preocupación que todo lo que hay, los dividendos, los excedentes de las universidades, estas IES, sencillamente van a parar a las arcas de la familia o las empresas de la familia, como ha sucedido en muchas de estas fundaciones. También observamos nosotros con estas IES, que a los profesores les pagan entre \$10.000 y \$22.000, \$25.000 el valor de la hora cátedra, contrariando lo que dice la Ley 30, el artículo 106, que dice que es una veinteaava parte del salario mínimo real, que en estos momentos equivale a alrededor de \$43.000, y tenemos universidades IES donde se pagan \$10.000 y no llegan a subir a los \$25.000 el valor de la hora cátedra; sin contar de que en estas universidad los contratan únicamente por 17 semanas, que es lo que casualmente piensa la directiva de la Universidad Distrital, precarizar el trabajo docente, cosa que en 48 años se ha visto, que es viable tener a los sindicatos y tener un sentido social acorde con las necesidades del país.

Vemos también en estas universidades de que todos los patrimonios que acumulan, los meten en las empresas para evadir impuestos, y hasta ahora el Ministerio de Educación Nacional no le ha puesto el coto a todas estas universidades que nosotros llamamos de garaje, e incluso recuerdo que en el año de 1993 tuvimos la acreditación de la universidad, y quedó Fundación Universidad Autónoma de Colombia, porque es que el rector tampoco nos reconoce la Universidad, a decir que es una Fundación Universitaria, ¡no señor!, es una Fundación Universidad Autónoma de Colombia, y cuando traemos nosotros también a estas personas desconocidas en el medio académico, la llevan a la crisis, uno no se explica cómo el Ministerio de Educación Nacional le da un registro calificado a la Universidad INCCA de Colombia, que en estos momentos lo mejor para esa universidad es entrar a la Ley 550 porque está en quiebra, me consta que efectivamente desde hace muchos años los compañeros de la Universidad INCCA han estado en el Ministerio de Trabajo y en el Ministerio de Educación sin que hasta este momento le presten una atención para salir de la crisis, allá los compañeros trabajadores y profesores de la Universidad INCCA que no entablaron tutela, le están debiendo todo el año pasado y este año, y a los compañeros que hicieron tutela les deben desde el mes de mayo del año pasado, sin que a este momento se resuelva, la única

salida que vieron las directivas de la Universidad INCCA de Colombia fue llevar de rectora a la señora Villamizar, que en estos momentos renunció, que casualmente era familiar de los dueños de la Universidad San Martín.

Por eso nosotros estamos para que el Ministerio de Educación Nacional y la honorable Cámara de Representantes, que los profesores universitarios tengamos dolientes y que efectivamente puedan regular la educación superior en Colombia, y en lo referente a lo laboral, y les cuento, lo único bueno que tenía la reforma de la Ley 30 en el 2011, que tumbó la “MANE ...”, era que todas las IES debían de pagar la veintava parte del salario mínimo real ...

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Luis Felipe, le queda un minuto para redondear, por favor.

Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Sindicato de Profesores, Luis Felipe Millán Buitrago:

Y en buena parte estas Universidades están haciéndola cumplir.

Entonces, señores Representantes, hoy tienen un doliente que son los profesores universitarios de las Universidades Públicas, y queremos que ustedes nos acompañen en ese proceso de una formalización docente, como lo pregona la Ministra de Trabajo, y como lo pregona el Ministerio de Educación Nacional.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias a usted, Luis Felipe Millán. ¿Volvemos a sesión formal compañeros, están de acuerdo?, en consideración.

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente, por unanimidad volvemos a sesión formal.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

No sé si hay alguno de los compañeros de la Comisión Sexta que desee intervenir, de los que no han participado. Seguimos con el Gobierno.

Secretaria:

Presidente, le informo que en el recinto está presente el Representante Rodrigo Rojas, y también había hecho presencia el Representante Ciro Rodríguez.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra mi compañero León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias, Presidente, un minuto no más, antes de que intervenga el Gobierno, yo sí quiero llamar la atención en dos cosas, que me parece que no deberían de entrar al caso, y es el tema por ejemplo de los estudiantes, yo creo que un estudiante no se matriculó con el deseo de ir a armar paros, yo creo

que los estudiantes que se matricularon fue con el deseo de estudiar, sino que las condiciones no han sido las más objetivas para cumplir con dicho fin.

Igual el señor Presidente de la fundación mencionaba ahora que lo que más desea es terminar el semestre, yo creo que los Sindicatos también lo que más desean es eso, los profesores, los trabajadores, es lo que más desean, pero recuerde que los que trabajan también deben de comer, pagan servicios, tienen otras obligaciones, y son 4 meses sin salario y para otros 3, entonces no podemos decir, ¡claro!, ahí es donde le pedimos al vice la ponderación de los derechos, si bien la Ley 30 cuida las Universidades por su autonomía, pues hay una ponderación de los derechos de los trabajadores y los docentes, y en este caso los estudiantes que es un derecho fundamental de cumplirles con la función.

Entonces, yo creo que las interpretaciones ahorita no las comparto, aquí tenemos que intentar es sacar esto adelante, pero para todos, todos queremos que terminen el semestre, que sigan adelante, que terminen su carrera, que le ayuden al país, es el deseo de todos, por eso estamos luchando por la educación; pero ese deseo también tiene que ver con que les paguen a los profesores, y les paguen a los trabajadores prontamente, porque aquí ha habido denuncias muy graves, yo creo que lo que aquí se había hablado por parte de varios sindicalistas, por parte de los estudiantes, son cosas muy graves que hay que recogerlas, incluso yo me atrevería a decir, que aquí tendríamos que mandar parte de estas intervenciones a la Fiscalía, para que investiguen a profundidad qué es lo que está pasando entonces allí.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted Representante León Fredy. A mí me nace una gran inquietud de lo que decía la doctora Nataly Álvarez, que la universidad tiene más de 1.100 empleados, con 8.000 estudiantes, relación 1-7, eso no tiene presentación, eso es preocupante. Vice, tiene la palabra.

Ministerio de Educación Nacional, Viceministro de Educación Superior, Luis Fernando Pérez Pérez:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a los Representantes citantes, muchas gracias a toda la comunidad que evidentemente está muy interesada en lo que aquí se pueda exponer el día de hoy. Yo creo que así como lo he hecho en anteriores oportunidades cuando esta Comisión ha citado a los debates, reconocer, señor Presidente, que la Comisión ha estado al frente de todos los debates de agenda pública, y creo que eso es muy importante porque nos permite tener siempre una conversación abierta, transparente, de cara al país, de cara a las comunidades estudiantiles, profesoras, a todos los que estén interesados, y de verdad agradecer porque ese debate siempre se hace con la altura y el rigor requerido para poder saber cuáles son las

condiciones en las cuales nos encontramos el día de hoy.

En el cuestionario sometido, y ustedes me van a perdonar que en esta ocasión para ser bastante riguroso en el cumplimiento como normativo de lo que nos atañe hoy, voy a hacer lectura de algunos apartes, trataré de no demorarme mucho, Presidente, en la respuesta, para que podamos tener el diálogo al final de este debate. Pero antes de entrar en los temas específicos, un par de anotaciones, una y yo creo que hay algo que debe ser muy claro, y es que la autonomía universitaria no puede ser la excusa para el no cumplimiento normativo, ni el no cumplimiento del compromiso educativo que tienen las IES, ¡no!, eso es fundamental, y encuentran en el Gobierno defensores absolutos de la autonomía universitaria porque es algo que el país ha ganado muchísimo, pero esa autonomía no sirve para todo, la autonomía está establecida por Constitución, con unos derroteros muy específicos y en eso tenemos que ser claros, esto ha sido una conversación absolutamente clara desde el inicio de este Gobierno, es que nos la jugamos por la autonomía universitaria, pero también hay unos temas de respeto frente a las condiciones laborales, frente a las condiciones de los estudiantes, frente al tema educativo, que debemos reconocer se necesita en aras de tener oportunidades para todos los jóvenes en este país.

Como segundo punto es evidente que el diseño institucional que hay hoy requiere cambios y ajustes, eso todos lo hemos visto poco a poco, hoy Colombia cuenta con cerca de 303 Instituciones de Educación Superior, privadas y públicas, tanto en nivel universitario como en nivel técnico y tecnológico, eso hace que para un total de 2.4 millones de estudiantes nuestro sistema educativo es uno de los sistemas más numerosos en la región, eso también advierte un reto adicional para la institucionalidad y la arquitectura institucional del Estado en respuesta cuando uno lo mira en términos comparativos a países similares al nuestro. Y por eso el señor Presidente sí ha sido muy claro en todas sus directrices y es, tengamos las conversaciones abiertas con todo el sector, en especial lo que nos atañe hoy de educación superior, para conversar todos aquellos temas que son necesarios para el desarrollo de la educación superior en el país; y por eso venimos paulatinamente teniendo diferentes espacios de intervención, diferentes espacios de diálogo, de conversaciones abiertas, con quienes hemos compartido muchos de esos escenarios han visto el talante de esta administración, y ha sido siempre que de cara a los problemas e intentando entrar con las soluciones adecuadas para el momento que se requiere.

Hay algo que es importante tener en cuenta, y es cuáles son los alcances normativos que el Ministerio de Educación Nacional tiene en términos de inspección y vigilancia, porque no son todos, yo recuerdo la reunión con la comunidad académica de la INCCA, un poco venían al Ministerio y tuvimos esas varias reuniones, porque tenían las ganas que

las medidas todas se dieran lo más rápido posible, y la norma establece unos tiempos, establece una rigurosidad adecuada para ir cumpliendo esos términos, hasta que finalmente en esas conversaciones se fueron dando cuenta de cómo en esta administración hemos ido actuando de una manera oportuna frente a las condiciones que se han presentado.

Presentaban ahora la Ley 1740, que es la que nos faculta en esas medidas, las medidas preventivas son el establecimiento de los planes de mejoramiento, las órdenes..., el tema de delegados, señalar condiciones, la vigilancia especial, y dentro de esta vigilancia especial otros temas de salvaguardar los derechos. En esto tienen ustedes en cuenta las medidas de vigilancia especial, quiero ser absolutamente claro con ellas; las medidas preventivas son ordenar la presentación y adopción de planes y programas de mejoramiento, encaminados a solucionar las situaciones de irregularidad o anormalidad, ordenar abstenerse ofrecer y desarrollar programas sin contar con el registro calificado, esta es una medida que se toma de manera preventiva para que no se genere desinformación a la comunidad estudiantil, de lo que una entidad puede o no ofertar, entonces cuando el Ministerio encuentra que hay unas irregularidades, una de las medidas preventivas es lo que comúnmente se conoce como el congelamiento de los registros calificados, y las IES no pueden otorgar unos nuevos; enviar delegados a los órganos de dirección de las IES cuando se considere necesario, señalar condiciones que la respectiva institución de educación superior deberá atender para corregir o superar en el menor tiempo posible estas irregularidades de tipo administrativo o financiero; disponer la vigilancia especial de la institución de educación superior cuando se evidencien una o varias de las causales señaladas; salvaguardar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los programas de las IES aprobados por el Ministerio, y este es uno de los puntos fundamentales, creo que el país en los últimos años vio lo que digamos comúnmente, aunque no es el término técnico, la intervención de algunas instituciones, pero lo más importante de las últimas medidas de vigilancia especial, es tener mucho cuidado por este punto, y es salvaguardar el derecho adquirido de los estudiantes matriculados para que puedan terminar sus estudios, eso es fundamental, y esa es una directriz muy clara, no es solo normativa, sino política en el momento de la ejecución de las medidas preventivas, aquí hay unas prioridades y la terminación de estos derechos adquiridos que los estudiantes tienen debe ser una de ellas.

Las medidas de vigilancia especial, y es cuando el Ministerio ya luego de tomar las medidas preventivas, de hacer el plan de mejoramiento, y los planes de mejoramiento son fundamentales, porque nos permiten al Ministerio tener una buena interlocución con las autoridades académicas y administrativas de las instituciones, para saber cómo van cumpliendo, cómo van saliendo de algunos

de esos escollos administrativos y financieros que tienen las IES en su funcionamiento por diferentes situaciones, algunas pueden ser porque encuentran una baja demanda, digamos, en educación superior puede haber diferentes razones por las cuales una institución necesite un plan de mejoramiento, algunas más severas que otras, y los inspectores *in situ* se designan precisamente para ese acompañamiento, tenemos ejemplos de inspectores *in situ*, por ejemplo para el tema de contratación, ¿y esto qué significa?, que la institución no puede hacer ninguna contratación sin que el inspector designado por el Ministerio avale esos procesos de contratación, igual en el tema financiero, igual inspectores en el tema jurídico, digamos, hay diferentes medidas que vamos tomando a la luz de lo que la norma nos permite. Otra de las medidas de vigilancia especial es suspender temporalmente y de manera preventiva mientras se restablezca la continuidad y calidad del servicio de educación, la vigencia de los registros calificados.

Tercero, cuando se evidencia que el manejo de los recursos y rentas afecta gravemente la viabilidad financiera o la prestación del servicio en condición de calidad, ordenar la constitución por parte de la institución, de una fiducia para el manejo de sus recursos y rentas, este es un tema que se ha tocado en el día de hoy, y un tema que particularmente se ha tocado en la mesa que lidera el Ministerio de Trabajo a la luz de la huelga en la “FUAC”.

Cuarto, en caso de que uno o varios de los consejeros directivos, representantes legales, administradores o revisores fiscales no cumplan, impidan o dificulten la implementación de las medidas u órdenes adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, podrán ser reemplazados hasta por el término de un año. Caso de la Universidad Autónoma del Caribe, que se reemplazó la directiva y este año se renueva esa medida especial, y ahora entraremos en ese caso particular.

Contarles entonces que tenemos varias Instituciones de Educación Superior con acciones de mejoramiento implementadas, instituciones oficiales muchas de ellas, instituciones privadas otras tantas, que era lo que atañe en el día de hoy, tenemos cerca de 40 instituciones de Educación Superior sobre las cuales se hace el acompañamiento, unos 22 en planes de acompañamiento, 9 en medidas preventivas, y 9 en vigilancia especial; de estas 9 de vigilancia especial tenemos tanto públicas como privadas, ahí está “IDEAS” que la mencionaba el Representante León Fredy, está la San Martín, la Autónoma del Caribe, la Metropolitana, el “Infotep” de San Andrés, la Universidad de La Guajira quien yo he estado acompañando personalmente y me he desplazado hasta La Guajira a hablar con la comunidad estudiantil y con los docentes, porque también tienen unas condiciones difíciles en este momento, la Universidad INCCA y la UNAD que tenía unas medidas, pero el Consejo de Estado las suspendió.

De esta manera se surten los procesos, son ocho etapas de los procesos de inspección y vigilancia que tiene el Ministerio, se reciben todos los “PQR” en el Ministerio, se hacen los informes de los grupos, se hace la apertura de la investigación, tenemos una etapa preliminar, se hacen los pliegos de cargos, en esta etapa preliminar puede el Ministerio archivar la investigación o darle continuidad de acuerdo al informe preliminar que los funcionarios del Ministerio encuentren; si se continúa la investigación, entonces se genera el pliego de cargos, se llama a descargos a la institución o a los directivos de esa institución, se hace la etapa probatoria, luego tenemos los alegatos y se tiene la decisión final, en esta decisión final y para posterior llegar a los recursos que en ella se establecen, también cuenta el “CESU” –el Consejo Nacional de Educación Superior–, esta es una instancia asesora del Ministerio de Educación Nacional, en donde a la cual se lleva todas las decisiones importantes de política pública de educación superior, y en el “CESU” se debate, en el “CESU” hay Representantes rectores de IES públicas, rectores de IES privadas, Representante estudiantil, Representantes de los sindicatos profesoriales, tenemos también rectores tanto del nivel universitario como de nivel técnico y tecnológico.

Yendo particularmente a las instituciones de las cuales la Comisión quería hacer un especial énfasis, en primer caso la Fundación Universitaria San Martín, tal vez hace unos años el caso más emblemático de investigación en curso, de remoción de las directivas, de una estructuración financiera de la entidad, y esta mañana mencionaban también la pérdida de los estudiantes, muchos de esos estudiantes en las medidas de salvamento tomadas se reasignaron a otras instituciones, y otros quedaron en ella. La Fundación Universitaria San Martín tiene un plan de mejoramiento que en este momento tiene un nivel de ejecución del 64%, tenía una suspensión de registros calificados que ya fue levantada, el señalamiento de condición es uno de los mecanismos de medidas preventivas, se encuentra vigente, este es un tema que tiene por objeto corregir o superar en el menor tiempo posible las irregularidades administrativas, tiene vigente la designación de los delegados como medida preventiva, se levantó el reemplazo de los directivos, tiene vigente la constitución de la fiducia desde el primer momento y todavía en funcionamiento; igualmente los inspectores *in situ*, una medida vigente para la San Martín, y lo del instituto de salvamento.

Para la “FUAC”. La “FUAC” tiene en este momento dos investigaciones abiertas por presuntos incumplimientos relacionados con la conformación y calidad de sus órganos de Gobierno y la celebración de contratos y en el cumplimiento de sus requisitos legales y estatutarios; la otra investigación es con presuntas irregularidades en los procesos de homologación mediante las opciones de cursos libres, inscripción y admisión de alumnos en programas de pregrado y posgrado,

ofrecimiento y desarrollo de programas académicos sin contar con registro calificado e irregularidades en las condiciones de calidad con infraestructura e investigación, entre otros aspectos. Para la “FUAC” entonces se hace el acompañamiento a la mesa interinstitucional, liderada por el Ministerio del Trabajo, y se hizo también un requerimiento a los directivos de la Fundación el día 24 de mayo, y al día de hoy, y en esto quiero ser enfático, al día de hoy, no se han tomado medidas preventivas, pero ustedes entenderán que hay algunos casos de los cuales yo voy a ir leyendo, que no puedo entregar más información porque las investigaciones están abiertas y el equipo de inspección y vigilancia tiene que tener absoluto sigilo en el proceso establecido, este fue también un tema abordado, no he visto hoy miembros de la Universidad INCCA, pero también el proceso de la INCCA hace unos meses en las reuniones que sostuvimos con ellos pudimos establecer, que el hecho que no vieran al Ministerio de Educación Nacional saliendo en los medios a presentar las medidas establecidas, no quiere decir que el trabajo no se esté haciendo.

Entonces, en estos casos que estoy nombrando quiero dar la certeza a la comunidad académica, a todos los interesados, a los miembros y honorables Representantes de la Comisión, que el Ministerio de Educación Nacional bajo su Subdirección de Inspección y Vigilancia tiene un tablero de control de seguimiento de cada una de estas 40 Instituciones de Educación Superior, a las cuales les hacemos el plan de acompañamiento de una manera bastante cercana, y sé que muchos de ustedes entienden, que son estos procesos de inspección y vigilancia que debemos hacer en el resguardo del criterio, hasta que las medidas se hagan públicas.

La Universidad Autónoma del Caribe tiene un plan de mejoramiento, que en este momento tiene un 81% de ejecución y cumplimiento, entonces lo que hemos encontrado en la Autónoma del Caribe ha sido un cumplimiento muy claro de todas las medidas que se vienen aplicando a la universidad de tiempo atrás, razón por la cual a la rectora designada se le prolongó su periodo para que siga haciendo su gestión, eso no quiere decir que todo está solucionado, esto quiere decir que lo establecido en el plan de mejoramiento viene comportándose de buena manera; tiene la medida de inspector *in situ* vigente, tiene el reemplazo de los directivos vigente evidentemente. Para la Universidad INCCA de igual manera, el señalamiento de condiciones está vigente, y la designación de inspector *in situ* vigente.

Cierro entonces haciendo una mención de algo que normalmente no se tiene en cuenta, y es cómo lo del sistema de aseguramiento de la calidad, si bien es cierto que son dos sistemas diferentes frente a las acciones de inspección y vigilancia, se pueden tomar como un referente, una de las representantes estudiantiles, no recuerdo su nombre, hizo la referencia de un informe de uno de los pares académicos en el 2015, evidentemente los pares académicos son una entidad adscrita a través

de las Salas CONACES al Ministerio, pero son absolutamente autónomos en su independencia académica para hacer las recomendaciones, y no podemos tomar sus recomendaciones dentro de las medidas de inspección y vigilancia, sin embargo, el ejercicio que hemos estado haciendo para fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia, que venimos ejecutando desde el mes de octubre, tiene como fin el fortalecer muy bien cuáles son, como podemos darnos cuenta en esas visitas de pares también que se hace tener información muy clara, porque evidentemente con los funcionarios de inspección y vigilancia no alcanzamos a cubrir las 300 instituciones, pero los pares académicos son más de 5.000, que hacen visitas constantemente a las instituciones.

Así que decirles de nuevo, Representantes, agradecerles por el espacio, sabemos lo difícil que es enfrentar momentos en donde las Instituciones de Educación Superior pasan no por su mejor momento, y por dificultades administrativas, financieras que pueden violentar a veces las condiciones laborales de quienes ahí trabajan, y definitivamente volver a reiterar el compromiso absoluto que tiene el Ministerio de Educación Nacional con el respeto al derecho a la educación de los estudiantes, a que los estudiantes culminen con sus estudios de la mejor manera, tanto los actuales, como los futuros que puedan llegar a una institución sólida, que dé fe de la historia que ha tenido, así esté pasando por problemas, y el Ministerio se compromete en el acompañamiento de estas instituciones, y aplicar la normativa en toda la extensión de lo que ella nos permita.

Así que, Presidente, muchas gracias, yo dejaría ahí.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted Viceministro, muchas gracias por su intervención. Yo sí quiero acotarle dos temitas que lo dije hace un rato, Viceministro. Un tema es la financiación de la educación superior, tanto pública como privada, es fundamental en ese tipo de problemas. Y el segundo tema es la creación de la Superintendencia de Educación, es necesario para nuestro país la creación de la Superintendencia, con todo respeto, el Ministerio no tiene los dientes suficientes para entrar a vigilar esas 300 instituciones que hay en el país, y cada día eso se nos va a salir de las manos.

Tiene la palabra señor Viceministro de Trabajo, de Relaciones Laborales, el doctor Carlos Alberto Baena.

Ministerio del Trabajo, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Carlos Alberto Baena López:

Muchas gracias, Presidente, un cordial saludo para todos y para todas en esta mañana, les agradezco muchísimo la invitación en nombre de nuestra ministra, la doctora Alicia Arango, les envía un cordial saludo.

Y básicamente expresarles que nosotros en este tema, desde que estamos en el Viceministerio, de los primeros temas que nos llegaron fueron estos, los relacionados con la situación que se estaba viviendo en la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, nosotros hicimos varias reuniones con el Presidente, el rector no fue a ninguna reunión realmente, fueron los trabajadores siempre, los profesores y los estudiantes, y también allí, en estas reuniones siempre se planteó el tema relacionado con el no pago de los salarios; entonces este es un tema dramático que hay que entenderlo, hay que comprenderlo, porque siempre los trabajadores dijeron, los profesores, no nos están pagando el salario, hicimos varias veces acuerdos, recuerdo que hicimos un acuerdo para que en diciembre del año 2018 se les pagara a los profesores, pero infortunadamente ese acuerdo se incumplió y la universidad no les pagó a los profesores, ellos tuvieron que pasar ese diciembre sin un peso, sin dinero, sin posibilidades para sus familias, luego volvimos a hacer reuniones, incluso yo les dije a los sindicatos que para tratar de evitar hostilidades, porque hubo avisos, hubo denuncias frente al señor Presidente de la Fundación Universidad, el doctor Hoyos, ellos retiraron estos pasquines, que estaban en el centro de la ciudad, pero noté que había problemas a nivel interno, los trabajadores y los profesores adicionalmente manifestaban que había problemas, no solo por el no pago de los salarios, sino también problemas de carácter administrativo, y que esta situación les generaba a ellos mucha inquietud y muchas dudas; nosotros como Ministerio de Trabajo no podemos entrar en esa parte administrativa, lo que podemos hacer es desde el punto de vista de la inspección, vigilancia y control, en cuanto al cumplimiento de normas de carácter laboral, proceder a iniciar investigaciones en procesos administrativos sancionatorios, y así se iniciaron 11 investigaciones; y ya desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista estructural de cómo funciona la universidad, esas medidas las puede tomar solamente por competencia el Ministerio de Educación, que como bien lo expresó ahora el Viceministro Pérez, fue claro en el sentido de que en este momento el Ministerio de Educación está allí, haciendo presencia en la universidad, revisando documentación para determinar si toman alguna medida o no, y eso es privativo y es competencia exclusiva del Ministerio de Educación; sin embargo, siempre los estudiantes y los profesores manifestaron, quienes acudían a esas reuniones, que tenían muchas inquietudes acerca de la forma como se estaba administrando la universidad.

Por su parte el Presidente de la Universidad, el doctor Hoyos, manifestaba las dificultades que tenía la universidad, que hace unos años eran 9.000 estudiantes, que hoy en día son 4.500, que obviamente la universidad depende es de la matrícula, y así construimos un segundo acuerdo, para tratar de hallar un entendimiento, también encontré que había dificultades a nivel interno entre los dueños de la Fundación Universidad, e incluso

en la mesa cuando nos reuníamos, en la mesa de trabajo, se presentaban muchas dificultades en el criterio por parte de los dueños, y encontraba yo que eso también complicaba mucho más el accionar y la toma de decisiones en la Fundación Universidad, y ya recientemente se dio la situación que se ha planteado durante la mañana, que la universidad presentó otro retraso grande en el pago de los salarios, en el pago de sus acreencias laborales, y por ese motivo los trabajadores tomaron la decisión de declarar una huelga, que la votaron en tres oportunidades, porque fueron tres asambleas en las que los trabajadores, los profesores, se reunieron e intentaron obtener la mayoría, que se requería para la aprobación de la huelga, siempre el Ministerio de Trabajo envió los inspectores de trabajo para constatar las mayorías en estas votaciones, y recientemente obtuvieron una mayoría casi de un 57% de los trabajadores, y por ese motivo declararon la huelga, que es una huelga que se denomina huelga imputable al empleador, por el no pago de los salarios por las acreencias laborales, y el no pago de las prestaciones sociales.

En ese panorama, obviamente los estudiantes también cuando se presentó esta situación, nosotros de inmediato convocamos a una reunión en el Ministerio de Trabajo, porque había que diseñar un plan de contingencia, porque los trabajadores quedaban a cargo prácticamente de la Universidad que se sellaba, y en eso estuvimos haciendo el acompañamiento para que hubiera todas las garantías en la medida de las posibilidades de protección de información, tratando de mantener también un equilibrio de proteger la Universidad, escuchar a los directivos, escuchar a los trabajadores, a los sindicatos, escuchar a los estudiantes, y realmente la petición más sentida que hacen los estudiantes hoy es que puedan terminar su semestre, que puedan aportar al igual que a los profesores, que puedan ellos también hacer parte de propuestas para que la universidad se mejore, para que ellos sean escuchados, ese es el planteamiento de los estudiantes; y hoy ya escuchamos que la universidad no se venda, que la universidad permanezca, que la universidad continúe, que la universidad es valiosa para el país, y que no tienen bajo ningún punto de vista la intención de acabar con la universidad, sino al contrario, fortalecerla.

Por el otro lado los profesores manifiestan que ellos merecen, es un derecho fundamental el trabajo, exigir que les paguen sus salarios y que esto sea algo serio, porque realmente es muy frustrante llegar a acuerdos como lo hicimos en diciembre, que se realizó un acuerdo con los directivos de la universidad, el pago a los profesores, y este acuerdo no se cumplió; de modo que los profesores manifiestan, ya nos han incumplido, no tenemos confianza, ¿cómo podemos garantizar que realmente nos van a pagar? Hemos hablado también con las centrales, por ejemplo, con directivos de la central de los sindicatos y con la central de la CUT, con Diógenes Orjuela, con Francisco Maltés, en el sentido de que es importante no solo garantizar

que les paguen ahora a los profesores lo que se les adeuda, que son por lo menos cuatro mensualidades, más todos los temas de prestaciones sociales, de seguridad social, que aún pueden ser más, sino que les garanticen que mensualmente tengan su pago, porque lo que ellos temen es que les van a tratar de pagar dos, tres meses, pero la universidad no va a poder cumplir con los pagos mensuales, entonces a ellos les serviría mucho más, que se les garantizara el pago mensual a los profesores, a los funcionarios de carácter administrativo de la universidad, que les paguen sus mensualidades como corresponde, y que en cada mensualidad se hagan unos abonos a lo que se adeuda, pero que no les dejen de pagar lo que ellos se ganan con su trabajo efectivo, mes tras mes; y en ese sentido se está tratando de avanzar en un acuerdo.

Por el otro lado la universidad expresa, yo no me puedo comprometer en este momento, no tenemos liquidez, pero si la huelga continúa, se nos va a afectar mucho más la matrícula, porque no solo los estudiantes no van a poder terminar sus estudios, sino que adicionalmente es muy probable que la matrícula se nos disminuya, porque toda esta situación va a llevar a que los estudiantes digan “termino mi semestre, pero no sigo acá, porque acá no hay garantías, porque esta universidad está muy desorganizada, porque realmente esta universidad en cualquier momento me deja en el aire, yo mejor me salgo de esta universidad”, y puede haber una desbandada en la matrícula, una disminución en la matrícula, y ahí sí que menos la universidad va a tener cómo pagar.

Por eso es tan importante que estemos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Educación, y que estemos trabajando con la universidad, con los directivos, estamos trabajando con los estudiantes y con los trabajadores, y entender realmente lo que cada uno está planteando, y buscar la manera de sacar adelante la universidad; nosotros consideramos que dependiendo de la determinación que adopte el Ministerio de Educación, obviamente esa decisión marcará una ruta de trabajo, según la decisión que se adopte, si se adopta o no se adopta, ese es un punto fundamental para definir una estrategia frente a la realidad que tenemos, que es una realidad muy apremiante porque es una huelga, es una realidad donde los estudiantes están a doce días de finalizar, que es una realidad donde hay una tutela de por medio que ordena retomar las actividades académicas, pero que esperamos en un conflicto jurídico complicadísimo, porque hay tutela de por medio, y hay huelga de por medio, y hay un derecho a la huelga que es un mecanismo también, que nosotros no vamos bajo ningún punto de vista a condenar, porque es un derecho de los trabajadores para ejercer presión para que sean escuchados y para que les reconozcan sus derechos, porque a ellos no les ha reconocido sus derechos, pero que finalmente podamos encontrar una salida en donde cada uno de los actores en esta situación pueda aportar y comprometerse, y se pueda sacar

adelante la Universidad. En eso hemos estado comprometidos, nuestra ministra, la doctora Alicia Arango, ha estado muy pendiente de este tema, y nosotros con nuestras reuniones, así mismo con el Ministerio de Educación, y les queremos ratificar nuestro compromiso de que estamos absolutamente priorizados con este tema.

En cuanto a la Universidad Autónoma y lo que planteaba Nataly. Nataly, nosotros tenemos en este momento 24 procesos administrativos abiertos, de esos 24 hubo contra la Universidad Autónoma por querellas que han presentado los trabajadores de la Universidad Autónoma, perdón del Caribe, corrijo, Autónoma del Caribe, y hay 8 procesos que ya tienen decisión, lo que pasa es que están en un proceso de recursos que interpuso la universidad, pero ya hubo decisión en 8 de esos 23 procesos disciplinarios, hay 8 procesos que ya tienen decisión y que tienen recurso por parte de la universidad; entonces, quiero informarle eso. Lo otro, el Ministerio de Trabajo no ha estado de espaldas a esa realidad de la Universidad Autónoma del Caribe, la prueba de ello es que hemos convocado a audiencias en el “CETCOIT”, el “CETCOIT” es un mecanismo establecido, para tramitar nosotros mismos este tipo de quejas y de reclamos por parte de las organizaciones sindicales, antes de acudir a instancias como la OIT, y allí está coordinando este mecanismo el doctor José Noé Ríos, como usted bien lo sabe, se han hecho varias reuniones en el “CETCOIT”, se ha logrado avanzar un poco en el pago de acreencias laborales, sabemos que en eso tenemos que seguir haciendo un trabajo muy constante, pero está completamente habilitado el mecanismo de “CETCOIT” y las mesas de seguimiento y el compromiso del Ministerio del Trabajo, para que los derechos de los trabajadores de la universidad sean plenamente protegidos y garantizados.

Así mismo, como les decíamos, tenemos más de 300 investigaciones abiertas, pero realmente esto denota que hay una problemática con varias fundaciones, con varias corporaciones que se han creado en materia universitaria, y que este debate es bienvenido y es muy importante para este Gobierno, de cara a estrategias que ustedes bien han planteado, como eventualmente crear Superintendencias, una Superintendencia específica para el tema, es una opción que la analizará el Ministerio de Educación; pero nosotros desde el Ministerio del Trabajo, agotaremos todas las instancias de diálogo social, solo que cuando esas instancias de diálogo social no funcionan, la intervención preventiva del Ministerio de Educación será fundamental, para avanzar en la solución de esas problemáticas puntuales.

Gracias, Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias a usted, doctor Carlos Alberto Baena. Agradecerle al Viceministro, al doctor Luis Fernando Pérez, y al doctor Carlos Alberto Baena por las inquietudes con respecto a este debate. No

sé si alguno de los compañeros va a intervenir, de la Comisión Sexta.

Doctor Wilmer Leal, tiene la palabra.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, ¡sí!, muchas gracias. Bueno, dos cosas.

Primero. Evidentemente agradecer a quienes acompañaron este debate, fundamentalmente a quienes han sufrido el rigor de lo que ha pasado en el país los últimos 40 años, o mejor, para no ir tan lejos, desde el 92 hacia acá en el tema de la educación superior; así que agradecerles a ellos y ponernos a disposición. Yo quiero empezar, con el final, valga decirlo, y es señores Viceministros, estaremos muy pendientes y haremos seguimiento detallado a las acciones finales que se van a tomar acerca de todos estos problemas que se están presentando en las universidades, en las corporaciones y en las fundaciones, y especial atención le vamos a prestar en los próximos meses a la solución efectiva de la Corporación Autónoma Universitaria y de la Autónoma del Caribe.

Entonces, empiezo con eso, señores Viceministros, agradeciéndoles su presencia acá, y dos cosas puntuales. La primera, entender y lo dijimos desde el principio y llevamos yo creo 8 años insistiendo, desde que ingresamos a la política, en que el tema de la educación superior debe tratarse a profundidad, y es que el Estado debe ser consciente de que por más recursos que invierta, porque aquí hay que decir algo también en honor a la verdad, y es que en este Gobierno, es el que quizá más recursos se ha invertido en educación superior en la historia, pero serán esfuerzos que quedarán en el vacío si no somos capaces de verdad de generar una modificación seria y rigurosa a la Ley 30 del 92; nosotros podremos hacer todos los esfuerzos, incluso, los gobernadores que se unieron para poner de sus recursos propios \$1 billón de pesos para la educación superior, será un esfuerzo que no tendrá eco si no somos capaces aquí en el Congreso de la República, junto con el Gobierno, de hacer una reforma estructural a la Ley 30 que de verdad entienda la educación, no solo como derecho, sino el mecanismo de transformación social que merece este país después de 50 años de guerra. Eso como primero.

Lo segundo. Aquí hay un tema importante y que se divide en dos, Presidente y señores Viceministros, evidentemente uno, la necesidad de que estos estudiantes tengan de verdad educación de calidad, y a mí me sorprende mucho lo que dijo el vicerrector de la Autónoma, diciendo que tienen dos graves problemas: el primero, que evidentemente la cantidad de estudiantes va disminuyendo año tras año; y el segundo me parece más grave, señor Viceministro de Educación, y es que la calidad va bajando también, y eso es un tema preocupante, porque sin duda alguna para el Ministerio su tarea fundamental es garantizar estos dos temas, no solo el tema de cobertura, sino el tema de calidad, y eso,

¿cómo se hace?, con recursos y entendiendo que hay que no solo hacer la inspección y vigilancia, sino también un tema de seguimiento para que se cumpla lo que dice la Constitución y la Ley.

Y el segundo, que me parece preocupante, y ahí con todo el cariño, que no está pero se lo diré a mi compañera Martha, yo sí creo que los sindicatos no solo son importantes, sino que por el contrario, el Estado y la sociedad debería darles el acompañamiento que ellos merecen, para que de verdad las cosas funcionen; es triste escuchar, además que tuve la oportunidad de trabajar en una empresa de acero, “Acerías Paz del Río”, la única que hace acero desde la materia prima en este país, y entiendo de verdad lo importante que son los sindicatos, no solo para los derechos laborales que con sangre y muertos se han ganado las sociedades a través de la historia, sino también para entender que la sociedad se construye desde allí –que ella diga que le preocupa que existan sindicatos–, por el contrario a mí eso me parece muy importante para el beneficio no solo de los trabajadores, sino en este caso de la calidad de la educación. Y Viceministro en ese tema yo le quería rogar a usted, aquí hay un tema grave, y es que uno no entiende cómo hay universidades donde profesores, por ejemplo, como en la Autónoma del Caribe, llevan 6 meses sin salarios, y ellos por voluntad propia dijeron, bueno, vamos a volver a las aulas sin salario, a seguir prestándole el servicio que la sociedad necesita, en este caso los estudiantes, y tristemente no haya eco dentro de los Ministerios para resolver esos problemas de fondo.

Así que nosotros, insisto en esto como empecé, y es que le haremos seguimiento riguroso, incluso solicitaremos desde nuestro espacio acompañamiento de las autoridades de control, en este caso la misma Procuraduría, si es el caso, para que se solucionen rápido estos problemas.

Y unas preguntas que no quiero dejar pasar, Presidente, que hacen los mismos sindicatos y que es bueno que el Ministerio las solucione a través del proceso que se está llevando, y una es, ¿por qué estando bajo la Ley 1740 y medidas preventivas el MEN no advirtió que los trabajadores de la Autónoma del Caribe no se les había pagado la seguridad social desde el mes de enero del año 2019? Otra pregunta que queda en el aire y que yo creo pertinente responder, Presidente, es, ¿por qué no hay hasta la fecha ninguna solución a las problemáticas de violación de derechos laborales y convencionales en la Autónoma del Caribe? ¿Por qué la Universidad Autónoma del Caribe duró casi 8 meses sin inspector del Ministerio haciendo presencia en el claustro universitario? El cuarto, ¿cómo puede la comunidad de la Autónoma tener información soportada con evidencias del proceso que se está realizando?, digamos, yo hice parte de un movimiento estudiantil muchos años, y entiendo que muchas veces a nosotros no nos dan la posibilidad de conocer todos estos temas, pero creo que si queremos avanzar llegó el momento que con la comunidad académica, estudiantes, profesores

y trabajadores, entendamos que se pueden llegar a soluciones efectivas, Viceministro, para todos estos temas laborales.

Concluyo con esto Presidente, y es...

Ministerio de Educación Nacional, Viceministro de Educación Superior, Luis Fernando Pérez Pérez:

Representante, solo una precisión de pronto para..., cuando se refieran a la Autónoma, ojalá nos digan si es Caribe o la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, para poder anotar, ok.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Termino, y ahí sí sumercé contesta. Todos estos temas a la Autónoma del Caribe, las cuatro preguntas de la Autónoma del Caribe.

Y sobre la Fundación Universidad Autónoma de Colombia. Viceministro, grave que los profesores tengan que estar en la Comisión Sexta, para que sean escuchados, a mí me parece eso triste y lamentable que tuvieron que llegar hasta aquí, para que de verdad haya una mesa de diálogo y sobre todo de concertación, para que se les preste no solo a los estudiantes buena calidad, sino también las condiciones dignas a los trabajadores y profesores de esta universidad.

Por lo demás, haremos seguimiento y los estaremos molestando para que de verdad hayan soluciones claras y efectivas después de tantos meses. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Representante Wilmer Leal. Tiene la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, a los delegados del Gobierno, profesores, estudiantes, trabajadores y, sobre todo, también a mis colegas que citaron este debate, no solamente por su importancia, sino también por su pertinencia, y obviamente por el respaldo que han tenido por parte de toda la comunidad académica.

Cuando nosotros salimos a acompañar a los estudiantes todo el semestre pasado, lo hicimos porque teníamos un compromiso firme con la educación superior en nuestro país, con la educación superior en el sentido amplio, es decir, no solamente la educación superior gratuita, que debería ser un derecho fundamental y debería ser garantizada por parte del Estado, sino obviamente también a todas las IES, a todas las Instituciones de Educación Superior así sean de carácter privado. Nosotros nos hemos preguntado desde el primer momento si realmente el Gobierno de Iván Duque tiene una vocación, una intención por fortalecer las Instituciones de Educación Superior y también el modelo de educación en nuestro país, que creo que debe ser revisado, yo coincidí con mi colega Wilmer Leal, que lo que se requiere en este país es una reforma integral a la Ley 30, y creo que nosotros

por lo menos ya hemos ido trabajando en ese sentido, no bastaría solo con el tema de financiación, y hoy este debate demuestra que lo que se requiere en este país claramente es un cambio en el modelo, una reforma de modelo educativo, y preguntarnos cuál es el modelo que quiere este país, no solamente para saldar la deuda histórica que tenemos con nuestra juventud, sino obviamente podemos poner a tono con el continente y el resto del mundo.

Frente a lo que nos presentaban de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, ¿si lo dije bien?, Universidad, perdón, la pregunta es si realmente es un problema coyuntural o es un problema histórico de este espacio, lo que entiendo es que los fundadores, creo que por lo que dijeron se fundó hace más de 40 años, y por lo tanto muchos de los fundadores iniciales han ido muriendo, y eso obviamente no sé si ha sido del todo claro, ¿quiénes asumirían ese relevo una vez salen, cuáles han sido los lazos o los desarrollos una vez los socios fundadores mueren? Hablábamos de una venta, si no escuché mal, de los edificios, nos preguntamos si efectivamente esos predios están pignorados ya, es decir, ¿cuál es el estado de avance en esa supuesta intención de venta?

Y, finalmente, yo creo que, digamos, más allá del debate interno de cómo se podría superar la crisis, lo que vemos hoy es una solicitud, claramente unas denuncias muy graves en cuanto al manejo, a la contratación, pero obviamente también a la administración de la universidad, y por eso vemos todos los letreros de la comunidad académica que exigen una renovación en la administración, una claridad, una transparencia de la administración de esta universidad.

Entonces, decirles que no solamente los citantes del debate están comprometidos con lo que suceda de aquí en adelante con este espacio, obviamente recibimos no solamente los llamados de atención, sino también estaremos atentos a las medidas que se puedan implementar de aquí en adelante por parte de ambos Ministerios, y que ojalá la crisis se supere lo más pronto posible, yo diría que es de carácter inminente, y si no obviamente las medidas deberán ser claramente de carácter inminente, para salvar obviamente la situación que se está viviendo en este espacio.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias a usted Representante María José Pizarro. Teniendo en cuenta esas anotaciones que hace el Representante Wilmer Leal y María José Pizarro, esta mesa directiva va a crear una subcomisión, para hacerle seguimiento a este importante debate que no solamente se refiere únicamente a dos universidades o a dos instituciones de educación superior, sino a todas aquellas del país que también están en dificultades.

Tiene la palabra el Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo también me sumo a las palabras de mis colegas en varios sentidos, y uno de ellos, yo entiendo la buena voluntad de los Viceministros, porque los conocemos, además sabemos la función que han cumplido, tanto el Viceministro de Educación Superior en la negociación que brindó garantías plenas a los estudiantes y profesores, estuvieron allí en la mesa, con dedicación y esperamos que así se siga cumpliendo; igual al doctor Baena, sabemos de sus buenos oficios y de su procedencia, no tenemos la menor duda.

Por eso yo creo que aquí tenemos que ir en dos sentidos: Uno, no podemos marcatizar a los estudiantes, y eso lo que hemos visto a través de la historia ha sido completamente delicado, porque hemos visto caer muchos estudiantes, porque de alguna manera los han marcatizado porque están defendiendo la educación, y yo creo que es todo su derecho, y es defender la educación, están ahí formándose para servirle al país como es la intención cuando uno se va formando. Y lo otro es no marcatizar los sindicatos, también hemos visto cómo han asesinado sindicalistas porque los hemos marcatizado, y sobre todo la institucionalidad se ha marcatizado mucho, y yo creo que igual para mí y para mis compañeros que también vamos en esa misma defensa, es igual de importante, los sindicatos le dan dinamismo, y yo creo que tienen que tener espacios de protección de sus derechos; yo creo que en este sentido tenemos que empezar a generar una pedagogía para que la gente se vaya quitando de su mente, que ser estudiante es un delito y que ser sindicalista es un delito, yo creo que hay que generar pedagogía para que vayamos cambiando ese concepto de la mente de las personas, porque en últimas es la formación y es lo que se puede aportar a la sociedad. Eso como primero.

Lo segundo. Igual comparto lo del Presidente Aquileo, de formar esa comisión para hacerle un seguimiento, pero real, lo que viene pasando con la Universidad Autónoma de Colombia, tanto sede de Bogotá, como la Universidad Autónoma del Caribe, yo creo que es lamentable, y además otras que se han mencionado, que yo creo que están peores que estas dos, IDEAS, San Martín, y demás, o sea, de todas estas que están, son 215 instituciones universitarias, en este caso corporaciones y fundaciones, y 303 en su generalidad con las públicas; yo creo que aquí tenemos que intentar hacer algo profundo, esta situación no podemos permitir que se siga repitiendo, yo creo que es insensato que tengamos que hacer este tipo de cosas para poder escuchar, cuando ya ahí se han mostrado desde hace rato, los estudiantes mostraron, los trabajadores mostraron, los educadores mostraron lo que venía pasando, yo creo que aquí hay que tomar cartas en el asunto desde el principio, para evitar que esto se vuelva una bola de nieve y tenga que estallar y venir hasta acá, y ya no saber qué hacer.

Entonces, en ese orden de ideas yo sí creo necesario que se conforme esa comisión de seguimiento, pero yo les preguntaría a ustedes, ¿realmente cuál va a ser la solución?, es que estamos a 4 de junio, ya se va a terminar el semestre, hay grados, hay actividades, hay un montón de cosas, y veo que según el Presidente de la Fundación las soluciones ayuden y vuelvan, esa es la solución que él les brindó, aporten, y no les han pagado un montón de tiempo, y venga ayuden para que esto se resuelva; yo creo que hay que brindarle ayuda desde allá, o sea, cumplirle a la gente, es un derecho ya que tienen nuestras personas, y que tienen los estudiantes desde el momento que se matricularon, como lo dijo el Viceministro, o sea, desde ese momento en que se matriculan tienen ese derecho, igual el mismo derecho tienen los trabajadores y los docentes de esa institución.

Entonces, la pregunta es, aquí no nos vamos a ir así como, o sea, nos vamos a quedar como en las mismas, vamos a ver qué va a pasar, pongamos realmente cuáles son los puntos a resolver, cuáles son esos puntos a resolver, y salgamos con tareas concretas para resolverlo, Viceministro y Presidente, una de esa es la comisión; otra es cuánto tiempo vamos a resolver para poder tener a nuestros estudiantes ahí donde quieren, que es terminar su semestre y continuar su carrera, igualmente los trabajadores con sus salarios para poder sostener a sus familias y poder solventar sus gastos, que es lo básico que necesitan para seguir viviendo. Entonces, yo sí quiero saber cuál es la tarea y espero escucharlos para que terminen, cómo vamos a hacer el cronograma para así resolver este problema, porque si no quedamos en el aire, vamos a proponer entonces en qué tiempo crear la entidad, que podría ser en principio para evitar todas esas sanciones, la Superintendencia de Educación, que puede ser una, pero en cuánto tiempo vamos a resolver la situación de los estudiantes y los trabajadores y profesores, yo sí quiero que salgamos de aquí con tareas concretas, porque si no, se pierde el debate y no hicimos nada.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, Representante León Fredy, tiene la palabra la Representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todos, los Viceministros, la mesa directiva, los compañeros y quienes nos vinieron hoy a exponer este problema en la Comisión Sexta.

A mí me parece muy bien traído el debate y me preocupa en el fondo que no es un tema de esta institución educativa y de las que han pasado por aquí hoy, sino casi que de toda la estructura de la educación superior, hay una oferta pública que responde el Estado, y la Ley 30 se refiere a esa oferta pública, pero hay un sector privado que está invirtiendo en educación superior con diferentes niveles, técnico, tecnológico y superior, y así como

le pasa a estas instituciones hoy, pues cualquiera de ellas va a tener que en algún momento enfrentar la situación económica, la diferencia es que este no es un negocio cualquiera, ¡no!, esto no es una empresa privada, sino que es una empresa que cumple una función social y que por lo tanto hay aquí de lo que yo he visto que ha pasado por esta mesa, gente con diferentes miradas del problema, y créanme que a todos los valoro porque yo veo en cada uno de los que se ha sentado aquí, el respeto porque la educación superior que han recibido de instituciones, así sean privadas, tenga un fruto para cada uno de ustedes, en lo laboral, en lo educativo, en lo administrativo.

Entonces, yo lo que quisiera aportar a este debate es que aquí cualquiera de los que ha expuesto, cualquiera de ustedes que pierda, por decirlo así, que pierda en las pretensiones que ha expuesto aquí, hace que se pierda todo, y este es un llamado a que aquí lo único viable que yo veo es la concertación, y con el Ministerio de Educación brindando las garantías, y con el Ministerio de Trabajo haciendo cumplir unas normas laborales, que no nos las vamos a inventar, ya están inventadas. Entonces, sí me parece importante que ese cronograma lo armen, pero también sí los llamo a que aquí hay que sentarse desarmados, aquí hay que sentarse con la tranquilidad de decir qué quiere el estudiante, qué quiere el administrativo, los profesores, los sindicatos y demás, y por eso yo los llamo a que cuando uno se va a sentar a negociar, como ha negociado este país tantas cosas, lo primero que hay que hacer es no ir prevenidos con nadie, ¡tranquilos!, yo creo que el tema administrativo, los números, las cifras, los análisis bien llevados, dan fruto; el tema laboral analizado y bien llevado se aclara, y donde haya que sancionar, se sanciona, y créanme que hasta las sanciones se hacen con respeto, hasta digamos las rencillas se pueden solucionar con respeto.

Entonces, sí me parece que usted sabe, Viceministro, que yo soy una comprometida de la educación, que si ellos no tuvieran esta oportunidad de la educación privada superior, no tenemos oferta en el país, y muchos jóvenes de los que hay aquí, la única vía que han tenido para acceder a la educación superior han sido estas instituciones privadas; entonces, también valoremos todos los puntos de vista, es mi llamado, y hagamos ese proceso de concentración con tranquilidad, yo los letreros la verdad les digo, aquí no estamos hablando de personas individuales, estamos hablando de todo el sistema educativo y de las aspiraciones de todo el gremio educativo, y de todo el gremio administrativo, más el gremio de profesores; entonces sí les reitero la necesidad de que ese cronograma lo tengamos prontamente, y que aprendamos mucho en el país de solucionar conflictos de manera concertada.

Gracias, Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias a usted, Representante Adriana Gómez. Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez;

y continúa con la respuesta el doctor Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, saludarlos a todos especialmente a los Viceministros que nos acompañan, a los directivos y alumnos que hoy hacen presencia, de la misma forma los compañeros Congresistas.

Estos importantes debates que hemos realizado durante todo el período legislativo, y como diría uno debe ser así, hemos tratado las diferentes problemáticas que se ven en las universidades tanto públicas como privadas en nuestro país, pero uno no quisiera que esto siguiera adelante como si el sistema universitario de nuestro país fuera un sinónimo de deterioro, de déficit, de corrupción, de semestres suspendidos; vemos nosotros cómo las universidades públicas anuncian o dicen que sus déficits en funcionamiento son elevados, de la misma forma en materia de inversión.

Creo que también podemos nosotros resaltar casos exitosos en las mismas condiciones, tanto en universidades públicas como privadas, hoy me llama la atención a mí un artículo en *El Tiempo*, en el diario *El Tiempo*, donde dice: La universidad pública con superávit, y muestra los resultados de la Universidad Militar Nueva Granada, donde desde el año 2016 muestra unos superávits operacionales que nos permiten a nosotros pensar que si las universidades toman con seriedad su autonomía académica, financiera y administrativa, y lo hacen eficientemente, muestran también resultados positivos, y yo creo que hacia allá es donde deben apuntar realmente las reformas que se hagan, y de la misma forma la misma política y control que hace el Gobierno y el Estado acerca de nuestro sistema universitario, de tal forma que hagamos más eficiente estos recursos que el Estado invierte en la universidad de nuestro país, y de la misma forma que el control que realiza en las universidades privadas lo lleven a generar unas universidades con una mayor calidad, y es la calidad de la universidad la que lleva al estudiante no solo a escoger la universidad, sino a pagar el costo del semestre.

Me llama la atención, en las diferentes intervenciones sobre un análisis más de la universidad privada en nuestro país, y yo creo que aquí ha hecho falta un mayor sinceramiento de lo que es la universidad privada en nuestro país, aquí lo han dicho sin lugar a no tener dudas, que las universidades privadas generan rentabilidad, que las universidades privadas se la pelean sus accionistas, y creo yo que por esa precisamente falta de una legislación que genere una transparencia de lo que es realmente la universidad privada en nuestro país, es que pasan este tipo de problemáticas que hoy se están presentando; por eso ese enmascaramiento del sin ánimo de lucro dentro de fundaciones, dentro de este tipo de instituciones, vienen generando esta grave problemática en nuestro país.

Yo creo que nosotros como Comisión Sexta, y de la misma forma como Gobierno, debemos emprender precisamente esos caminos que nos permitan a nosotros tener una universidad pública más eficiente, y de la misma forma una universidad privada que muestre los mejores índices de calidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Viceministro, tiene la palabra.

Ministerio de Educación Nacional - Viceministro de Educación Superior, Luis Fernando Pérez Pérez:

Gracias, Presidente. Rápidamente, yo creo que, bueno, el Representante León Fredy no está para responderle, digamos uno de los temas muy positivos y es el trabajo en equipo que hemos venido haciendo entre el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación, precisamente para poder responder de manera oportuna y coordinada; entonces, en mi presentación él hacía unas preguntas sobre cuáles son los pasos a seguir, yo les pedí que entendieran lo cauto que debía ser cuando una investigación estaba abierta, frente a los pasos siguientes, por el respeto al debido proceso, etc., entonces yo no puedo pronunciarme frente a los pasos que la investigación actual y abierta en algunas de las instituciones a las cuales no hemos mencionado el día de hoy conllevan. Pero simplemente decirles que hemos venido trabajando y que lo hemos venido haciendo de una buena manera en estos meses, y que una vez las investigaciones preliminares, cuando hacía yo el recuento de toda la etapa de las medidas tanto preventivas como de vigilancia especial, que el Ministerio pueda asumir, hay unas diferentes etapas, estamos en una de ellas, una vez tengamos ese informe preliminar y podamos tomar la decisión, si bien de archivar o de continuar la investigación, el Ministerio del Trabajo tendrá nuevas herramientas para fortalecer, y además considerar que el Ministerio de Educación Nacional ha hecho permanente presencia en la mesa de diálogo, Representante, con los docentes, que ha sido liderada por el Ministerio del Trabajo.

Entonces, en eso de parte nuestra siempre la mayor rigurosidad en el proceso de inspección y vigilancia que nos atañe, el respeto por el debido proceso de cada una de las investigaciones, y por eso mi cautela en el pronunciamiento el día de hoy, para que cada uno de estos procesos tenga un feliz término, y entregarles de nuevo no solo el compromiso de esto, sino, Presidente, me parece muy bien la subcomisión que nos permite también a nosotros de parte del Ministerio, poderles estar entregando los informes que se generan desde inspección y vigilancia, a aquellos que no son de carácter reservado por el devenir de la investigación, pero que ustedes puedan saber cuáles son las acciones que el Ministerio de Educación toma frente a las medidas tanto preventivas, los planes de acompañamiento, y aquellas de vigilancia especial a las cuales se requieran.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias doctor Luis Fernando Pérez. Doctor Carlos Alberto Baena.

Ministerio del Trabajo, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Carlos Alberto Baena López:

Sí, Presidente, muchas gracias. Yo sí le agradezco muchísimo y en particular el haber creado la subcomisión, esa subcomisión nos va a ayudar muchísimo también para poder cómo buscar esa concertación y ese diálogo social, porque realmente en este proceso todos vamos a tener que aportar un poco, por decir algo, si a la universidad se le exige información, pues aportar información, si hay una tutela de por medio, pues mirar cómo se concilia con el derecho a la huelga, si son los trabajadores, entonces también revisar qué salida le podemos encontrar a la huelga, pero en ese sentido nosotros vamos a estar muy atentos; los estudiantes también comprender la situación particular de que hay que terminar el semestre, pero la universidad tiene que salir adelante; entonces yo creo que la subcomisión nos va a ayudar muchísimo.

En el caso particular de Mintrabajo, una reflexión, nosotros podemos imponer sanciones, las multas pueden llegar hasta cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000), pero con eso, con una sanción así, desaparecemos lo que sea, y no resolvemos el problema porque no les pagan a los trabajadores; entonces, nosotros tenemos que en eso imponer sanciones, pero ser muy justos y tener mucha ponderación, mucha medida, y tratar de resolver este problema que está en la Universidad Autónoma, pero está en otras que no le están pagando a los profesores; la subcomisión nos puede ayudar mucho en esto, y el trabajo con el Ministerio de Educación, porque necesitamos pagarles a los profesores, y no lo estamos resolviendo, yo me reuní con todos y no lo pude resolver, ni lo puedo resolver con una multa, porque multamos y el SENA embarga, pero no podemos hacer más allá de eso nada, de modo que hay que buscar otro mecanismo y ustedes nos están ofreciendo darnos instrumentos jurídicos, pues nosotros sí se los vamos a pedir, eso lo vamos a hablar con el Ministerio de Educación, pero yo creo que en este momento son insuficientes, en el caso de Mintrabajo, para que a los profesores les paguen, y ese tiene que ser nuestro compromiso.

Finalmente, en cuanto al sindicalismo, yo también lo reivindicó desde el Ministerio del Trabajo y con toda la dignificación y respeto que se merecen, desde el punto de vista histórico y desde el punto de vista de reivindicación de derechos fundamentales del trabajo, su valor y su aporte a la democracia y al tripartismo, porque el sindicalismo hace parte del tripartismo, y en ese tripartismo que se maneja a nivel mundial en las Naciones Unidas, las decisiones se toman por parte de los gobiernos, los empleadores o empresarios, y los trabajadores agrupados en sindicatos, el sindicalismo es un aporte fundamental para que haya un equilibrio en nuestras

sociedades, y los sindicatos no son los enemigos, sino que tienen que ser los grandes aliados que nos ayudan para que podamos desde los gobiernos hacer ajustes y reformas, y desde los empleadores también recibir una perspectiva diferente que ayude a ser mucho más productivas las empresas, y mucho más viables, y en el mundo de hoy el sindicalismo es reivindicado y respetado; de modo que eso hace parte del diálogo social y nosotros como tal lo valoramos, lo apreciamos, acabamos de salir de una negociación importantísima con todos los sindicatos del sector público que representan 1.200.000 empleados públicos, y es la primera vez desde que se hacen estas negociaciones en el año 2013, que el acuerdo salarial lo firman todas las centrales, todas las confederaciones de trabajadores en Colombia, todas firmaron, yo creo que eso es muy importante en materia de diálogo social y de construcción, que es lo que el Gobierno de nuestro Presidente, el doctor Iván Duque, y nuestra Ministra, la doctora Alicia Arango, quieren impulsar y están totalmente comprometidos.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor Carlos Baena. Ya terminada, tiene la palabra, doctor Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, Presidente. Bueno, he escuchado con mucha atención a, sobre todo a los que se citaron aquí para la Comisión, al Viceministro, al Ministro, y a los invitados especiales de las universidades; mire, este es un debate que de verdad celebro, bienvenido el debate, porque es un tema bastante sensible no solamente en este caso para la Universidad Autónoma, sino para todas las universidades que hoy vienen con este mismo problema, y las que van a venir con el problema. Aquí hemos presentado varios proyectos de ley con el propósito de sobre todo fortalecer la parte económica de las universidades, el doctor Aquileo nombraba sobre todo el proyecto que venimos liderando en el sentido de modificar la Ley 30 del 92, donde los artículos 86 y 87 dejan por fuera las Instituciones de Educación Superior, instituciones públicas del orden municipal como la Camacho en Cali, en Medellín también existen varias universidades que quedaron por fuera del presupuesto.

Pero yo creería que el tema aquí no es la Universidad Autónoma, yo creería que el tema aquí es de tener un marco jurídico que proteja y vigile verdaderamente el sistema educativo. Cuando surgió la Ley 30 del 92, se les dio la autorregulación a las universidades y se les permitió sobre todo ser laxos, y por parte del Estado perdimos el control administrativo y académico de las universidades; luego viene en el año 2002, eso lo venían manejando a través de dos sistemas, el sistema del “SIG” y el “CNA” que son los que permiten hacer la regulación para ellos; pero igualmente este sistema que se creó dio al traste con la corrupción en las diferentes fundaciones y corporaciones, que a raíz del año 92

se crean más de 100 universidades, porque al ser laxos en la Constitución y en la creación de esta ley, les permitió tener el título de universidad a muchas fundaciones y corporaciones.

Hay un proyecto muy bonito que inclusive ahorita le preguntaba al Viceministro, de la creación de la Superintendencia para la Educación Superior, yo creería que es un tema que debemos tratar aquí en la Comisión, creo que está en Senado, si no estoy mal está en Senado, y que una vez llegue aquí sería bueno explorar y mirar hasta dónde debe llegar la autonomía de estas fundaciones y de estas corporaciones, que solamente el Estado no puede actuar o responder sobre todo a un escándalo mediático o a pruebas de escándalos de corrupción, sino que debe de obedecer a crear una verdadera estructura jurídica que nos permita tener la tranquilidad para todos los colombianos de que nuestros hijos ingresen a una universidad y puedan terminar en esa universidad.

El caso de la San Martín es un caso que da al traste para el famoso escándalo, y ahí nos hizo revisar la ley; miren, esta es una Comisión que ha venido trabajando por la educación, de los 41 billones que es el monto más alto que tiene el presupuesto del Gobierno nacional, de esos 250, lo tiene la educación, claro, destinados de forma, para la Universidad Nacional tiene un rubro muy importante, cerca de 1 billón ochocientos mil, porque claro, es una universidad que tiene investigación, tiene la parte de los empleados, tiene maestrías, doctorados; pero eso no quiere decir que las universidades de bajo costo no puedan participar de ese presupuesto, o sea, una ley que nos permita que todos los colombianos, bien sea que estudien en universidad pública de primer nivel, de segundo nivel, o universidades privadas de alto nivel y de bajo nivel, tengan acceso a esos recursos. Igualmente, este es un presupuesto, le dejamos 41 billones, más 1 billón que el Presidente Duque en un discurso en Antioquia entregó de regalías, para entregarlo en forma bianual, más 617 mil millones que se han ganado las universidades a través de todas las protestas, no solamente por hacer protestas, se debe asignar recursos, eso debe ser de una forma coherente y consecuente con lo que está pasando con el modelo de Educación.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, Representante Oswaldo Arcos. Ya terminadas las intervenciones les pregunto a los compañeros de la Comisión Sexta si se declaran satisfechos con las explicaciones dadas hasta el momento. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Se declaran entonces satisfechas las intervenciones en el debate de control político, Presidente.

Seguimos con el cuarto punto del Orden del Día. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Bueno, compañeros, muchas gracias por todo. Proyectos de ley.

Secretaria:

Proyectos de ley para anunciar para la sesión del 5 de junio a las siete de la mañana (7:00 a. m.).

“Proyecto de ley número 031 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la Red Pública Mayorista Abierta de Telecomunicaciones”.

“Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto número 172 de 2001, Acumulado con el Proyecto de ley número 117 de 2018 Cámara, mediante la cual se establece el servicio de taxi colectivo y se elimina el cobro de planilla de viaje ocasional para recorridos dentro del departamento”.

“Proyecto de ley número 015 de 2018 Cámara, por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7 de la Ley 101 de 1993”.

“Proyecto de ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje”.

“Proyecto de ley número 320 de 2019 Cámara, por medio del cual se presentan los lineamientos para la elaboración de la Política Pública del Sistema de Bicicletas Público (SBP) y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 381 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de pre-escolar, primaria, básica y media en Colombia”.

“Proyecto de ley número 370 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 1°, 4°, 8°, 10, 21 y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar creado a través de la Ley 1620 de 2013”.

“Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los colegios del país, la cátedra formación ciudadana”.

Presidente, han sido anunciados los proyectos para la sesión del 5 de junio.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

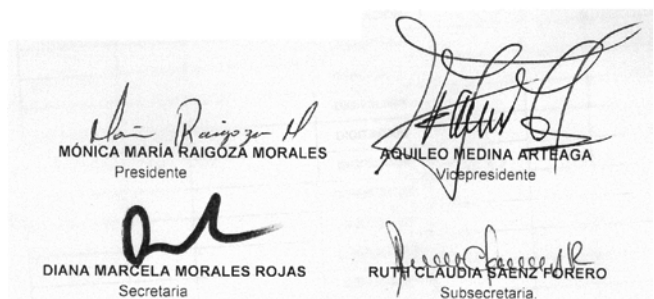
Secretaria:

Negocios sustanciados por la Presidencia. Presidente, no hay negocios radicados en Secretaria o pendientes por informarle a la Comisión.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Se ha agotado el Orden del Día, se cita para mañana a las siete de la mañana (7:00 a. m.).

Siendo las once y cincuenta y dos de la mañana (11:52 a. m.), se levanta la sesión.



MÓNICA MARÍA RAIGOZÁ MORALES
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria